

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

**PLAN DE ACCIÓN
AÑO 2015**

BOGOTA D.C – JUNIO DE 2015

MENSAJE DEL DIRECTOR DE LA UPRA

En noviembre de 2015 la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA, cumple cuatro años de creación. Luego de superar las diversas dificultades para la conformación de su planta de personal, la asignación de recursos y la alineación institucional frente a los requerimientos sectoriales, hoy podemos decir que contamos con una Entidad estructurada, aunque joven pero que viene aportando en el cumplimiento de su Misión en materia de la orientación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional.

Hemos comprendido aún más los espacios nacionales y territoriales que ocupamos los productos y servicios que requieren nuestros usuarios próximos y finales, igualmente la relación con el desarrollo rural en Colombia a través de los instrumentos básico de planificación. La Upra entiende la gestión del territorio como el conjunto de procesos y acciones que adelantan diversos los actores para el manejo ordenado, planificado, sostenible y eficiente de lo rural en escenario perspectivas con enfoque territorial. Es significativo entender cómo realizar la aproximación al territorio, en unos casos desde propuestas de transformación productiva, otras mediante la acción coordinada institucional en ciertas áreas prioritarias rural del país, o frente a la atención de diferentes grupos humanos que tejen la red de lo social de los territorios rurales.

Con los importantes resultados desde su creación, la UPRA está siendo reconocida por sus aportes iniciales a la planificación, la definición y estructuración de políticas nacionales para el aprovechamiento del suelo rural, la adecuación de tierras y el ordenamiento social de la propiedad, con las cuales se mejorará el uso eficiente y ordenado del suelo rural, la calidad de vida de los pobladores rurales y al desarrollo socioeconómico del país.

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	MARCO INSTITUCIONAL.....	5
2.1.	MARCO LEGAL ESPECÍFICO	5
2.2.	DESCRIPCIÓN DE LA UPRA	9
2.3.	CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	13
3.	POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	19
3.1.	USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	19
3.2.	ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS.....	37
3.3.	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	46
4.	POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	57
4.1.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR 2015	58
4.2	RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS A OBTENER EN 2015.....	60
5.	POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	61
5.1	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES A REALIZAR 2015	61
6.	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	68
6.1	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR 2015	69
6.2	RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS A OBTENER 2015.....	71
7	POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA	72
7.1	PROPUESTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO EN 2015	72
7.2	PROPUESTA EJECUCIÓN DEL PAC 2015.....	73
7.3	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES 2015.....	74
8	ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	75
9	CONTROL INTERNO	76
9.1	GESTIÓN 2015 DE ACUERDO A LOS ROLES DE CONTROL INTERNO	76
9.2	PRODUCTOS PREVISTOS PARA 2015.....	78
10	EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2015	79
10.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	79
10.2	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN	80

10. INTRODUCCIÓN

La UPRA en cumplimiento de las orientaciones del Gobierno Nacional en especial del Decreto 2482 de 2012, mediante el cual se organizó la forma como las entidades de la Rama Ejecutiva deben elaborar su planes y rendir su resultados de gestión, presenta en el actual documento, de manera recurrida la identificación de las actividades, productos, dependencias y áreas responsables para adelantar los diferentes proyectos y actividades para la vigencia 2015. El esquema planteado por el modelo integrado de planeación y gestión, es una herramienta permanente para realizar un mejor seguimiento a los avances de las responsabilidades en las entidades y su interlocución con la sociedad. Plantea acciones para el mejoramiento continuo de la administración pública, basadas en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilite la implementación de las políticas públicas mediante la ejecución de los planes, los programas y los proyectos.

El presente Plan de Acción Institucional 2015 de la UPRA, se encuentra estructurado bajo las cinco políticas de desarrollo administrativo: Gestión misional y de gobierno, transparencia, participación y servicio al ciudadano, gestión del talento humano, eficiencia administrativa, y gestión financiera.

La estructuración y orientación del Plan de Acción para la vigencia 2015, se basó en los en cumplimiento de las funciones de la UPRA, el desarrollo de sus proyectos de inversión y las responsabilidades administrativas para este tipo de organizaciones de la rama ejecutiva. En la vigencia 2015 se cuenta con un nuevo proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la UPRA", con el cual se mejorará la atención a requerimiento administrativos internos y externos de la administración pública.

El documento está compuesto por ocho partes: la primera hace referencia al marco institucional de la UPRA en donde se muestran los desarrollos jurídicos que enmarcan la gestión de la Unidad y el contexto institucional de la Unidad, sus funciones, plataforma estratégica y estructura interna. La segunda corresponde a la descripción de los avances en desarrollo de la política de gestión misional y de gobierno, informando sobre las dependencias responsables y los avances en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión y sus resultados de acuerdo con lo señalado en el banco de proyectos de inversión nacional.

La tercera parte corresponde al desarrollo de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar a el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La cuarta parte del documento se enmarca en lo señalado en la política de gestión del talento humano. La quinta muestra las actividades en

cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y sus cinco componentes. La sexta de cuenta de la gestión financiera. La séptima describe los asuntos administrativos y actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos, planta de personal y de contratación de la Unidad.

La octava parte corresponde al informe del área de control interno, en donde se relaciona la labor desarrollada conforme a los planes y programas en esta labor. Finalmente una novena parte se describe la forma como se realizará la evaluación de la gestión alcanzada y el concepto general sobre el cumplimiento del plan de acción 2015.

11. MARCO INSTITUCIONAL

1.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959 "Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables".

Ley 12 de 1982, Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola.

Ley 9 de 1989," Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".

Ley 41 de 1993, por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994: Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos.

Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999 "Nomas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000 "Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011 "Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones".

Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1537 de 2012 "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012 "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición".

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014 Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 111 de 1959 "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974 "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976 "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977 "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983 "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994 "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994 "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994 "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994 "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994 "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación.

Decreto 2666 de 1994 "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA.

Decreto 1745 de 1995 "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras.

Decreto 1380 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras.

Decreto 2157 de 1995 "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos.

Decreto 1745 de 1995 "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995 "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995 "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996 "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996 "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998 "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999 "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000 "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003 "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004 "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004 "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004 "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos de corregimientos departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006 "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006 "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007 "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales.

Decreto 3600 de 2007 “Nomas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo”.

Decreto 2000 de 2009 “Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007”.

Decreto 3759 de 2009 “Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1160 de 2010 “Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural”.

Decreto 3759 de 2009 “Por el cual se establece los objetivos y funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER”.

Decreto 2372 de 2010 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”.

Decreto 1465 de 2013 “Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados”.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos,

indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

1.2.1. Funciones de la UPRA

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

1.2.2. Misión

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

1.2.3. Visión

La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

1.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
- c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

1.2.5. Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personas que hacen parte de la Unidad son:

- **Pertenencia:** Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- **Responsabilidad:** Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiera la UPRA, para una efectiva gestión.
- **Equidad:** Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- **Honestidad:** Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.
- **Tolerancia:** Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- **Solidaridad:** Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- **Perseverancia:** En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- **Integridad:** En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.
- **Lealtad:** En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- **Respeto:** Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

1.2.6. Objetivos Estratégicos

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y eficiente del acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones Implementar la gestión de información y conocimiento para el cumplimiento de la misión de la UPRA.
- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.
- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.
- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

1.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



Decreto 4145 de 2011

1.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, tiene como base de actuación en tres pilares fundamentales:

1. Colombia en Paz
Objetivo 1. Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.
2. Colombia equitativa y sin Pobreza Extrema
Objetivo 1. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.

Objetivo 2. Reducir la pobreza moderada y consolidar la clase media.
Objetivo 3. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.
3. Colombia la Más Educada
Objetivo 1: Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
Objetivo 2: Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.

El PND en el capítulo agropecuario, plantea la existencia de problemas relacionados con el ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo. En la actualidad, sólo el 36,4% de los hogares rurales tiene acceso a la tierra, el 75,6% de los que acceden a tierras tienen menos de 5 hectáreas (IGAC, 2012) y de estos el 59% se encuentran en informalidad en términos de la propiedad (ECV, 2011). A esto se suma el hecho de que existe un conflicto en términos del uso del suelo. Las áreas utilizadas en ganadería superan 2,3 veces el potencial existente, mientras que en agricultura sólo se utiliza el 24% de las tierras aptas (IGAC, 2012).

Igualmente expresa que existe una baja dotación de bienes y servicios sectoriales que limita el desempeño de las actividades económicas rurales, especialmente de las agropecuarias. En efecto, de los 15,9 millones de hectáreas potenciales (UPRA, 2014) para desarrollar proyectos de riego y drenaje irrigables del país, sólo el 7% cuenta con algún tipo de adecuación (INCODER, 2014); de los 142 mil km de vías terciarias, aproximadamente el 65% se encuentra en regular o mal estado (DNP-DIES, 2014); y la inversión en investigación y desarrollo tecnológico sectorial sólo ha representado en promedio el 11,5% de la inversión pública agropecuaria en los últimos trece años.

Los sistemas productivos presentan estructuras de costos poco flexibles y altamente dependientes de insumos importados de difícil sustitución. Los insumos pueden llegar a representar en promedio el 30% de los costos totales (CRECE, 2014) y el costo logístico para transportar de la finca al puerto o al aeropuerto es más alta en Colombia que en el resto de Latinoamérica y el Caribe, un kilómetro recorrido en Colombia cuesta USD\$4,79, casi el doble de lo que cuesta en estos países USD\$2,61 (Banco Mundial, 2014).

Sin embargo, es importante reconocer que en los cuatro últimos años el campo colombiano y el sector agropecuario han recobrado protagonismo en el diseño de la política pública y en la asignación del presupuesto. Esto se traduce por una parte en un ajuste institucional del MADR y la creación de entidades que apoyan la planificación del

desarrollo rural y agropecuario como la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP; y aquellas que se encargan de la implementación de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, como la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras -URT.

Por otra parte, se refleja en un aumento significativo del presupuesto sectorial y en nuevos mecanismos de asignación y ejecución. Lo anterior permitió desarrollar instrumentos de política más eficientes como el Programa de Vivienda Rural, el Programa de Formalización de Tierras, y el Fondo de Microfinanzas Rurales, entre otros. Así mismo, fue posible fortalecer instancias territoriales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CDMR y los Consejos Seccionales de Agricultura - CONSEA a través del Pacto Agrario y crear nuevas instancias con organizaciones campesinas mediante las cuales se construyeron propuestas e instrumentos que contribuyen a una mejor gestión del desarrollo rural en el país y a saldar deudas históricas con el campo.

En este sentido se ha propuesto pensar en una visión en la que el territorio rural sea un espacio en el que convergen la igualdad de oportunidades para la población junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales, principalmente las agropecuarias, reconociendo las diferencias regionales y urbano - rurales. Esto permitirá que en el mediano y largo plazo los habitantes del campo puedan vivir dignamente, logren movilidad social a través del ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles, con la tranquilidad de contar con una institucionalidad que los represente, que responde a sus necesidades, y que potencia sus oportunidades y promueve la garantía de sus derechos.

Esta visión debe tener en cuenta los insumos de los procesos participativos que se llevaron a cabo en los últimos dos años, principalmente los del Pacto Agrario y de las mesas de negociación con otras organizaciones campesinas.

Para ello se planteó la estrategia de transformación del campo con los siguientes objetivos sectoriales:

Objetivos Sectoriales

- a) Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.
 - *Facilitar el acceso a la tierra*
 - *Generar seguridad jurídica en relación con la tierra*
 - *Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales*

- b) Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
- *Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural.*
 - *Implementar planes de acceso y mejoramiento de calidad de los servicios educación y salud rurales.*
 - *Ajustar el sistema de seguridad social rural y promover la formalización laboral.*
- c) Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.
- *Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes.*
 - *Desarrollar capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales.*
 - *Facilitar el acceso a activos y mercados.*
 - *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
- d) Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
 - *Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua.*
 - *Implementar un plan maestro de rehabilitación de las vías terciarias del país.*
 - *Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo del riesgo de mercado y climáticos.*
 - *Establecer un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos Agropecuarios.*
 - *Desarrollar un plan de aprovechamiento comercial para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados.*
- e) Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.
- *Crear la Autoridad Nacional de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria.*
 - *Crear el Fondo de Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio.*
 - *Ajustar la institucionalidad sectorial actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones.*

Contribución de la UPRA a las políticas nacionales y sectoriales

En cumplimiento de su objeto Misional, de las funciones y de las competencias de la Unidad, la contribución a las políticas tanto nacionales como sectoriales se establece en el siguiente cuadro:

Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018	UPRA				
	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Mercado de Tierras Rurales	Uso Eficiente del Suelo	Adecuación de Tierras	Gestión del Conocimiento
Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente	✓	✓	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓
Uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓	✓	✓
Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓	<input type="checkbox"/>
Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.	<input type="checkbox"/>	✓	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	✓

Integrando las competencias de la UPRA y su contribución en el PND 2014 – 2018 se evidencia la importancia de la UPRA en la gestión en el territorio para usos agropecuarios de la siguiente manera:

Líneas de Acción Sectoriales PND	Acciones	UPRA
Ordenar social, ambiental y productivamente el territorio	Tierras: Formalización, catastro y acceso	X
	Ordenamiento Productivo para el uso eficiente del suelo y el agua	X
	Variabilidad climática y cambio climático	X
Cerrar brechas urbano - rurales	Mejorar las condiciones de habitabilidad rural	
	Plan de educación y salud rural con énfasis en primera infancia y media	
	Ajuste del sistema de protección social rural - formalización laboral	
Inclusión Productiva	PDIET	X
	Asociatividad y Empresarización	
	Microfinanzas Rurales	
	Compras públicas	
Provisión de bienes y servicios sectoriales para la competitividad rural	Riego y Drenaje	X
	Investigación - AT y ATI	X
	Vías Terciarias	
	Zonas Logísticas Integrales para el Campo	
	Modernización del Sistema Financiero Agropecuario - Banca de Inversión	
	Consolidar la Política MSF y el Acceso a los Mercados	
Institucionalidad para la transformación del campo	Infraestructura, Comercialización y Abastecimiento	
	Autoridad Nacional de Tierras y Fondo de Tierras	X
	Fondo de Desarrollo Rural y los mecanismos ejecutores en territorio	
	Programa de fortalecimiento de las secretarías de agricultura	
	Consolidar un Sistema de Información Rural para la toma de decisiones	X

12. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

3.1. USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

3.1.1. Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

Descripción Dependencia

Conforme lo establece el Decreto 4145 del 2011, son funciones de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional: establecer las bases conceptuales asociados a la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación del tierras, el ordenamiento productivo, y la reconversión productiva. Desarrollar la línea base y diagnósticos respectivos con el fin de orientar la formulación de lineamientos, criterios, e instrumentos. Así como formular proyectos o estudios e iniciativas de carácter técnico y diseñar modelos de inversión efectivos con recursos públicos y privados.

Por otro lado también es función de la dirección, formular programas de evaluación, monitoreo y seguimiento a los procesos formulados desde la UPRA y establecer los instrumentos adecuados para la evaluación de las políticas públicas. De igual manera debe estructurar y dirigir sistemas de información al servicio del público.

En consecuencia con la naturaleza legal de la Unidad, todos los productos serán sometidos a consideración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Consejo de Dirección Técnica de la Entidad.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto para 2015 se denomina *Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional*, y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos específicos

- Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
- Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
- Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
- Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

3.1.1.1. Actividades a realizar en 2015

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propone para el 2015 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo Específico 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Actividad 1.1: Estructurar la información de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras

En el marco de la función de *“Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información”* y *“Asesorar al Director General de la Unidad en los criterios y metodologías para establecer el estado de los procesos de adecuación de tierras”*, con base en la información disponible de los proyectos de adecuación de tierras en sus diferentes etapas de pre-inversión e inversión y el plan básico de adecuación de tierras de INCODER 2014, es necesario identificar el estado de avance del proceso de cada proyecto para posterior validación con los criterios formulados por la UPRA con el objeto de establecer el cumplimiento de los mismos, proponer su priorización y orientar la toma de decisión para asignación de recursos.

Por lo anterior, y como parte de la primera fase y complementario al Sistema de Información de Adecuación de Tierras (SI-ADT), se proyecta Desarrollar " *El Marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1*", la cual permitirá avanzar en la consecución, consolidación y estandarización del portafolio de proyectos de adecuación de tierras; con el fin de disponer de datos precisos, confiables y oportunos, y su posterior validación con los criterios formulados por la UPRA.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Objetivo Específico 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el marco de esta actividad, se espera desarrollar estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades. Para esto, se espera generar un documento que contiene el informe técnico de la evaluación de tierras para 29 municipios en el centro y sur Departamento del Cauca y 11 de la región del Catatumbo, priorizados por el Gobierno Nacional, con sus respectivos escenarios de aptitud alta o moderada para cultivos o sistemas de producción, aplicando la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel general (escala 1:100.000).

De otra parte, se brindará orientación técnica para la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en los territorios priorizados. Estos productos contendrán las memorias explicativas y los productos que se generen para los territorios estudiados. Otro de los productos a generar es la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas por el

Gobierno Nacional y terminar las cadenas de Caucho, Cacao y Palma iniciadas en el año anterior, proyecto que contendrá los mapas nacionales por cadenas, delimitando las áreas con aptitud alta, moderada y marginal y las zonas que no son aptas para el establecimiento de sus cadenas, dada por razones biofísicas, económicas, sociales o culturales.

Como elemento de enlace entre el diseño de la metodología realizado en el año 2014 y la implementación y validación de la misma para el año 2015, se propone realizar la segunda fase que consiste en validar la metodología en la Altillanura Colombiana, con importancia para el tema de planificación y ordenamiento productivo de ésta Región del país que permitirá materializar la gestión del territorio a escala semidetallada (1:25.000).

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Actividad 2.2: Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Como elemento de enlace que permita materializar la gestión del territorio se propone el desarrollo de una metodología a escala general para determinar las zonas potenciales para adecuación de tierras a escala 1:100.000 y su validación correspondiente que involucre aspectos biofísicos, económicos, sociales, ambientales, jurídicos e institucionales, con el fin de aproximarnos a la cuantificación de las áreas aptas en territorio colombiano, además permitir una acertada orientación para la toma de decisiones en las inversiones del subsector de Adecuación de Tierras.

En cuanto a los procesos de ordenamiento productivo a nivel sectorial, se avanzará en la formulación del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad para la industria avícola, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos que mejoren la sostenibilidad y competitividad del sector. Aquí se incluye el desarrollo, implementación y validación de la metodología general para la identificación de zonas potenciales para la avicultura a escala 1:100.000, así como la

formulación de lineamientos, criterios e instrumentos relacionados con los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Por otro parte, con el fin de incorporar criterios de competitividad a los procesos de ordenamiento productivo, se realizará un análisis del desempeño competitivo para cadenas agropecuarias priorizadas, con énfasis en el eslabón primario, como insumo para orientar los procesos de planificación y uso eficiente del suelo considerando la perspectiva de los mercados.

Con el fin de visibilizar las áreas de mayor importancia para el sector acuícola y pesquero, la UPRA y la AUNAP¹, aunarán esfuerzos con el fin de elaborar una metodología que permita priorizar las alternativas de producción y las zonas con mayor aptitud para el subsector. Resultado de este trabajo conjunto, será el mapa nacional escala 1:100.000 de las zonificación acuícola y pesquera, un insumo fundamental para direccionar el ordenamiento productivo del subsector.

Finalmente, como insumo a la implementación de la segunda etapa del ordenamiento productivo, se tenía previsto formular una metodología de análisis prospectivo para variabilidad climática como parte del plan de ordenamiento productivo nacional. **Este producto para la vigencia 2015, no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 0377 del 4 de marzo de 2015**

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Actividad 2.3: Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Con el desarrollo de esta actividad se espera generar documentos que contengan, lineamientos y criterios generales para la planificación del uso eficiente del suelo, la

¹ AUNAP – Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

adecuación de tierras y el ordenamiento productivo del suelo rural como elementos orientadores de la política, aplicables a diferentes escalas en el territorio y enfocado a los diferentes actores que confluyen en éste.

Actualmente, la Adecuación de Tierras en Colombia enfrenta una problemática, debido entre otras cosas a la inadecuada planificación para la distribución de usos y aprovechamientos primarios del suelo, como también a la deficiente regulación integral del agua, poca mecanización e innovación técnica, atraso en las transformaciones industriales y la comercialización, falta de asociatividad de los productores agropecuarios, la desarticulación institucional y a la ausencia de una metodología clara, única para el análisis de viabilidad de proyectos de adecuación de tierras; que responda al enfoque territorial.

Frente a esta situación, se hace necesaria la formulación de una Política Pública Nacional de Adecuación de Tierras que establezca directrices unificadas en el país para solucionar y dar respuesta a la problemática. El marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras, a partir de la elaboración de un diagnóstico (el cual oriente la identificación de principios, objetivos, líneas de acción estratégica, actividades y metas de corto, mediano y largo plazo de la formulación de la política) permitirá plantear la formulación de la política, para los temas específicos de riego, drenaje y control de inundaciones a nivel nacional.

Lo anterior se realizará con el propósito de brindar una solución por medio de la planeación estratégica sostenible, en la cual se tengan en cuenta los componentes económicos, sociales, ambientales, jurídicos e institucionales. De esta manera, la planeación del marco estratégico de una Política Nacional de Adecuación de Tierras, definirá instrumentos para estimular la adecuación de tierras, el riego y el manejo sostenible de los recursos naturales para conservar su potencial productivo.

Por otro lado, para fortalecer los procesos de ordenamiento y planificación a nivel territorial, se elaborarán lineamientos, criterios e instrumentos generales para la incorporación de aspectos de mercado a la planificación y ordenamiento productivo agropecuario, de tal manera que se identifiquen y prioricen las alternativas productivas con mayor perfil competitivo con base en un análisis técnico del mercado, su evolución y principales tendencias.

Para el caso de adecuación de tierras, se espera generar directrices para establecer los criterios para evaluación de proyectos y los criterios para la selección y priorización de proyectos de adecuación de tierras y elaborar, revisar y evaluar los estudios en la etapa

de inversión (construcción, rehabilitación, complementación y/o ampliación de distritos de adecuación de tierras) y la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integrado de los distritos de adecuación de tierras, mediante lineamientos, criterios y la estructura del instrumento y las guías metodológicas de construcción y manejo integral del distrito de adecuación de tierras, que permita que éstas sean efectivas, oportunas y transparentes, dando las bases para la construcción, administración, operación y mantenimiento, de forma tal que el proceso de adecuación de tierras de manera integral pueda ser orientado y se realice de acuerdo a estándares de planeación.

Así mismo, se llevará a cabo la actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de Proyectos de Adecuación de Tierras, que contempla las etapas de desarrollo de los proyectos, con alcance detallado de los estudios requeridos, con el fin de contar con un instrumento para que los organismos formuladores de política, los orientadores, los organismos ejecutores públicos y privados de proyectos, las firmas consultoras, los beneficiarios, dispongan de fundamentos de orden técnico, económico, financiero, social y ambiental que sirva de guía general para el proceso de adecuación de tierras, sea aplicable y de obligatorio cumplimiento por parte de los organismos ejecutores, a fin de acceder a recursos y obtener aprobación para la ejecución.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Objetivo Específico 3: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Actividad 3.1: Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyará desde los componentes biofísico, Agricultura familiar, Agricultura de gran escala, mercados y producción agropecuaria, u otras temáticas que se prioricen, la actualización y retroalimentación de los indicadores de Estado, Presión y Gestión para la línea base de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. De igual forma se actualizará la línea base con los indicadores propuestos, con el fin de definir,

ajustar y validar los criterios de planificación y desarrollo de proyectos enmarcados en la estrategia de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Agropecuarias.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

Objetivo Específico 4: Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios

Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural

Bajo las disposiciones constitucionales relativas al sector agropecuario, se tenía proyectado formular una estrategia que articulara y coordinara las intervenciones de los diferentes sectores, con el fin de planificar adecuadamente los usos del suelo rural en concordancia con todos actores en el ámbito nacional, regional y local, así como a nivel intersectorial en función del desarrollo rural. a través de la elaboración de un documento con el estudio de impacto de megaproyectos minero-energéticos, agrícolas y de infraestructura en el centro y sur del Cesar y sur de Bolívar, el cual permitiera conocer las condiciones actuales del territorio y las presiones a las que está sujeto para generar las bases para la formulación de estrategias y/o instrumentos de planificación puntuales para la región de estudio. **Este producto para la vigencia 2015, no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 0377 del 4 de marzo de 2015.**

Sin embargo, se financiarán los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones que se tenían previstas inicialmente con los diferentes actores, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Objetivo Específico 5: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales y la financiación de gastos que permita la participación en las diferentes reuniones o talleres para la validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

3.1.1.2. Productos a Obtener 2015

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	Alcance del Producto
1	Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.	1.1.1. Un documento con un marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1	El estudio busca consolidar la información de los proyectos del plan básico de ADT INCODER 2014, para emplearla en procesos de planificación. Así mismo, desarrollar el marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras para sustentar la toma de decisiones.
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	2.1.1. Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 29 municipios del Cauca con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.	El documento técnico de la evaluación de tierras tiene como finalidad identificar las áreas aptas para el establecimiento de sistemas de producción agropecuario expresado en cartografía temática para cada tipo de utilización de la tierra en 29 municipios del departamento del Cauca.
		2.1.2. Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 11 municipios del Catatumbo con sus mapas	El documento técnico de la evaluación de tierras tiene como finalidad identificar las áreas aptas para el establecimiento de sistemas de producción agropecuario expresado en cartografía temática para

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	Alcance del Producto
		de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.	cada tipo de utilización de la tierra en 11 municipios de la región del Catatumbo, departamento de Norte de Santander.
		2.1.3. Un documento de las etapas de diagnóstico y geoprospectiva de los proyectos de ordenamiento productivo con enfoque territorial en zonas priorizadas.	El documento consolidará para cada una de las zonas priorizadas, el diagnóstico participativo del ordenamiento productivo desarrollado de manera conjunta con los actores involucrados y la identificación del escenario tendencial del territorio elaborado a partir del empleo de las herramientas de prospectiva
		2.1.4. Un documento con una metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	El documento priorizará cuatro cadenas productivas dadas por la UPRA aplicando la metodología de zonificación para la escala 1:100,000, tendrá un alcance de tipo Nacional y se obtendrán cartografía temática de los componentes físicos, socioecosistémicos y socioeconómicos
		2.1.5. Un documento con la aplicación y validación de la metodología de evaluación de tierras escala 1:25.000 en un sector de la altillanura	El documento técnico contiene la validación y modificación a la metodología de evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios a escala semidetallada (1:25.000) y su aplicación se realizará en las áreas planas del municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta, para lo cual se obtendrá además del documento, mapas temáticos identificando las áreas aptas para diferentes sistemas de producción adaptables a la región
		2.2.1. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000	El documento técnico contiene la consolidación y validación del mapa de las áreas potenciales para Adecuación de Tierras del Territorio Colombiano, escala 1:100,000. Además del documento, incluirá los mapas temáticos identificando las áreas aptas potenciales para Adecuación de Tierras
		2.2.2 Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción avícola a escala 1:100.000	Identificación de áreas potenciales para la producción avícola a escala 1:100.000 y elaboración de LCI para la planificación y ordenamiento territorial de la avicultura

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	Alcance del Producto
		2.2.3. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción acuícola y pesquera a escala 1:100.000	El documento se estructurará a través de la presentación de la metodología para identificar las zonas aptas para la producción acuícola y pesquera. El Alcance de la metodología será a escala general y función de ser aplicada en el ámbito nacional. Por otra parte y como resultado de la aplicación de la metodología se elaborará la zonificación de aptitud para la producción acuícola y pesquera. El documento se elaborará en el Marco del Convenio con AUNAP.
		2.2.4. Un documento con el análisis de desempeño competitivo comercial para cadenas agropecuarias priorizadas	Análisis del desempeño, tendencias y perspectivas competitivas para ocho cadenas agropecuarias priorizadas
		2.3.1. Un documento con la actualización del manual de normas técnicas básicas para realización de proyectos de adecuación de tierras	Un documento con la actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras, que permita dirigir los estudios y proyectos en esta materia.
		2.3.2. Un documento con las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión y AOM para proyectos de adecuación de tierras.	Este documento contiene las guías para la formulación de la etapa de inversión y administración, operación, mantenimiento y manejo integrado para los proyectos y distritos de adecuación de tierras y los criterios de evaluación y priorización de éstos, con el propósito que la adecuación de tierras se incorpore en el nuevo marco de la política agropecuaria y además fomentar la articulación con el sector ambiental, para establecer instrumentos adecuados que permitan la conservación de los recursos naturales y el bienestar de los pobladores rurales.
		2.3.3. Un documento con el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras – Fase 1	El marco estratégico de la Política Nacional de Adecuación de Tierras permitirá plantear la formulación de la política a corto, mediano y largo plazo, para los temas específicos de riego, drenaje y control de inundaciones a nivel nacional.

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	Alcance del Producto
		2.3.4. Un documento con LCI generales para la incorporación de aspectos de mercado al ordenamiento productivo	Elaboración de guía metodológica para el análisis de dinámicas, tendencias y oportunidades de mercados agropecuarios nacionales e internacionales.
3	Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.	3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de uso eficiente del suelo y ordenamiento productivo	Actualizar, generar, analizar y validar indicadores de la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras que permitan el seguimiento y evaluación de políticas públicas.
4	Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios	4.1.1. Un documento con el estudio de impacto de megaproyectos minero energéticos, agrícolas y de infraestructura en el centro y Sur del Cesar y sur de Bolívar.	Este producto para la vigencia 2015, no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 0377 del 4 de marzo de 2015
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	5.1.1. Seis (6) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Realizar talleres participativos con actores para el desarrollo de los productos programados durante la vigencia 2015 en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.
		5.1.2. Seis (6) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Elaborar publicaciones de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras durante la vigencia 2015.

3.1.1.3. Resumen de las Metas 2015

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado 31 Diciembre
1	Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.	1.1.1. Un documento con un marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1.	100%
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios	2.1.1. Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 29 municipios del	100%

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado 31 Diciembre
	para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	Cauca con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.	
		2.1.2. Un documento con un informe técnico de evaluación de tierras para 11 municipios del Catatumbo con sus mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas.	100%
		2.1.3. Un documento de las etapas de diagnóstico y geoprospectiva de los proyectos de ordenamiento productivo con enfoque territorial en zonas priorizadas.	100%
		2.1.4. Un documento con una metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas.	100%
		2.1.5. Un documento con la aplicación y validación de la metodología de evaluación de tierras escala 1:25.000 en un sector de la altillanura.	100%
		2.2.1. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000.	100%
		2.2.2. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción avícola a escala 1:100.000.	100%
		2.2.3. Un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de zonas aptas producción acuícola y pesquera a escala 1:100.000.	100%
		2.2.4. Un documento con el análisis de desempeño competitivo comercial para cadenas agropecuarias priorizadas.	100%
		2.3.1. Un documento con la actualización del manual de normas técnicas básicas para realización de proyectos de adecuación de tierras.	100%
		2.3.2. Un documento con las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión y AOM para proyectos de adecuación de tierras.	100%
		2.3.3. Un documento con el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras - Fase 1.	100%

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado 31 Diciembre
		2.3.4. Un documento con LCI generales para la incorporación de aspectos de mercado al ordenamiento productivo.	100%
3	Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.	3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de uso eficiente del suelo y ordenamiento productivo.	100%
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	5.1.1. Seis (6) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	100%
		5.1.2. Seis (6) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	100%

3.1.2. Proyecto “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y orienta la inversión del sector agropecuario”

El proyecto para 2015 se denomina “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y orienta la inversión del sector agropecuario”, y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a que el desarrollo de proyectos de inversión forestal a gran escala en Colombia, no han alcanzado el impacto deseado en el desarrollo de las zonas rurales; dado que la zonificación forestal existente no obedece a una serie de criterios técnicos adecuados, aplicables y articulados al ámbito nacional y su énfasis no ha sido enfocado comercialmente, situación que hace que la toma de decisiones sobre la orientación en la formulación de la política y destinación de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de inversión forestal se realice sin el suficiente soporte técnico.

Objetivo General

Revisar la zonificación de plantaciones forestales comerciales, ajustándola y actualizándola, para tener un insumo que permita orientar la formulación de políticas y destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión forestal.

Objetivos Específicos

- Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.
- Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

3.1.2.1. Actividades a realizar en 2015

Para llevar a cabo los objetivos planteados, se propone para el 2015 desarrollar las siguientes actividades:

Objetivo específico 1: Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.

Actividad 1.5: Realizar la zonificación para cultivos comerciales priorizados (caucho y cacao) del país a escala 1:100.000, versión 1.

Actividad 1.6: Realizar la memoria técnica del mapa de zonificación para cultivos comerciales priorizados (caucho y cacao) a escala 1:100.000, nivel nacional, versión 1.

En general, este objetivo se plantea como una solución a los problemas generados por la ausencia de una metodología única, que mediante su implementación permita identificar con claridad las zonas aptas para el desarrollo de proyectos forestales con fines comerciales debido a que en Colombia existe un gran número de metodologías que se han aplicado para implementar proyectos de zonificación, desarrolladas a partir de puntos de vista sectoriales y con intereses predeterminados, se hace difícil seleccionar una única metodología que cumpla con todas las expectativas y especificaciones para el presente proyecto, lo que sugiere la necesidad de realizar un proceso de análisis de dichas metodologías para recopilar los aspectos más comunes de tal manera que se pueda determinar un método que reúna la mayor cantidad de criterios posibles y que

sea al mismo tiempo homologable y compatible con los diferentes puntos de vista en la implementación de proyectos de plantaciones forestales con fines comerciales.

Adicionalmente, este objetivo también responde de forma clara a la misión institucional derivada de las funciones asignadas a la UPRA, donde se cita, en el numeral 1 del artículo 5 del Decreto 4145 de 2011, que una de las funciones de la UPRA es “planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.....”, razón por la cual es conveniente disponer de dichos insumos, que permitirán a las entidades Gubernamentales mejorar el direccionamiento de política, incentivos y recursos a fin de fomentar el establecimiento de nuevos cultivos comerciales en zonas aptas, fortaleciendo la actividad agrícola.

La metodología resultante, se aplicará, durante el año 2015, en ejercicios de zonificaciones para cultivos o especies particulares, las cuales inicialmente y acorde a lo establecido en el objetivo específico 1, se realizarán a nivel nacional escala 1:100.000, teniendo en cuenta las prioridades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, especies beneficiadas del Certificado de Incentivo Forestal y/o cultivos asociados al sector forestal por medio de sistemas productivos.

Objetivo específico 2: Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

Actividad 2.3: Consolidar y ajustar la metodología para su aplicación a escala 1:25.000, de acuerdo a los lineamientos técnicos identificados y aplicación de la misma en las áreas priorizadas.

Actividad 2.4: Generar mapas de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, a escala 1:25.000, en las áreas potenciales priorizadas. Versión 1

La focalización y definición de las zonas productivas se realizará con base en información cartográfica y un análisis detallado del potencial ambiental y de mercado, con énfasis en las áreas que tienen mayor posibilidad de desarrollar proyectos forestales comerciales, por sus condiciones de relieve, infraestructura, suelos y cercanía a los centro de comercialización y consumo, entre otros.

Para el desarrollo de estas actividades, adicional a lo descrito en el párrafo anterior se tendrá en cuenta la información obtenida durante el 2014, en cumplimiento del objetivo

1, la cual permitirá identificar, preliminarmente, las zonas con mayor aptitud forestal para que durante el año 2015 se realice el ajuste y aplicación de la metodología de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala semidetallada (1:25.000) en las zonas priorizadas.

La zonificación se efectuará a escala 1:25.000 en las zonas priorizadas. Se contará con la zonificación actualizada a una mejor escala y así se determinará en cada zona la disponibilidad de áreas aptas para la reforestación comercial de tal manera que los inversionistas en reforestación comercial, cuenten con información específica de área, suelos, infraestructura, especie, centros de acopio, etc.

3.1.2.2. Productos a Obtener 2015

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	Alcance del Producto
1	Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.	1.5. Mapa de zonificación para cultivos comerciales de caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>) y cacao (<i>Theobroma cacao</i>) del país a escala 1:100.000, versión 1	Con este mapa, se busca contar con un insumo técnico que permita identificar las zonas aptas para el establecimiento de cultivos comerciales de Caucho y Cacao a nivel nacional escala 1:100.000, que sirva como base para identificar núcleos potenciales, direccionar la inversión (pública y privada) y orientar las políticas, incentivos e instrumentos de fomento.
		1.6. Memoria técnica de zonificación para cultivos comerciales de caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>) y cacao (<i>Theobroma cacao</i>) nivel nacional a escala 1:100.000, versión 1	Este documento busca recoger y explicar todos los pasos que se han desarrollado para construir la zonificación de cultivos comerciales de caucho y cacao. En el documento se establecen los alcances y limitaciones del proyecto, los criterios y variables usados para el desarrollo del mismo y recomendaciones, entre otros capítulos de interés para comprender y contextualizar el proyecto, convirtiéndose en un instrumento que permita apoyar los procesos de planificación agropecuaria territorial.
2	Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación	2.3.1 Metodología de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:25.000.	Este documento busca presentar la metodología con la que se elaborará la zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala semidetallada (1:25.000), partiendo de la revisión y recopilación de información o ejercicios

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	Alcance del Producto
	de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.		existentes, a fin de generar una metodología aplicable al cumplimiento del producto y que a futuro se pueda replicar en otras zonas a nivel nacional, convirtiéndose en un instrumento que permita apoyar los procesos de planificación agropecuaria territorial.
		2.4.1 Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales para 2 ventanas de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, Versión 1	Con este mapa, se busca identificar las zonas aptas para el establecimiento de cultivos forestales comerciales al escala 1:25.000, de las zonas priorizadas, que sirva como base para identificar las potencialidades de las áreas priorizadas para generar núcleos potenciales de desarrollo forestal, direccionar la inversión (pública y privada) y orientar las políticas, incentivos e instrumentos de fomento a escala semidetallada.

3.1.2.3. Resumen de las Metas 2015

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado 31/12/2015
1	Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.	1.5. Mapa de zonificación para cultivos comerciales de caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>) y cacao (<i>Theobroma cacao</i>) del país a escala 1:100.000, versión 1	100%
		1.6. Memoria técnica de zonificación para cultivos comerciales de caucho (<i>Hevea brasiliensis</i>) y cacao (<i>Theobroma cacao</i>) nivel nacional a escala 1:100.000, versión 1	100%
2	Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.	2.3.1 Metodología de zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:25.000.	100%
		2.4.1 Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales para 2 ventanas de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, Versión 1	100%

3.2. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS

3.2.1. Proyecto “Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional.

El proyecto “Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras nivel nacional”, permite fortalecer la definición de lineamientos, criterios, e instrumentos para orientar las políticas en estas temáticas y realizar el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la propiedad y el reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance de los derechos de la propiedad con el objeto de lograr la utilización eficiente del territorio, el desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones y la mejora de la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2013).

Por su parte, la regularización del mercado de tierras se entiende como el conjunto de intervenciones estatales tendientes entre otros a facilitar a los sujetos de reforma agraria el acceso y retención de tierra, optimizar las densidades rurales y el uso eficiente del suelo y desincentivar la estructura bimodal (latifundio-minifundio) en la tenencia de la tierra. Se realiza mediante el fortalecimiento del marco jurídico existente (definición del alcance de los derechos de Propiedad, uso, aprovechamiento y seguridad jurídica), reducción significativa de los costos de transacción y el fortalecimiento institucional tanto de la entidad que lidera la regularización (UPRA) como el de las entidades relacionadas con el funcionamiento del Mercado de Tierras Rurales Productivas en Colombia. (UPRA, 2014).

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos específicos

- Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

- Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.
- Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

3.2.1.1. Actividades a realizar en 2015

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1: Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

De acuerdo con las funciones de la UPRA se pretende mediante esta actividad generar los productos misionales que permitan orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en lo correspondiente al ordenamiento social de la propiedad, específicamente en el componente del acceso a tierras rurales, el cual hace referencia a la garantía del ejercicio del derecho a la tierra a través de las distintas formas de tenencia o apropiación social temporal o permanentes, definidas jurídica o históricamente. Los lineamientos, criterios e instrumentos tendrán como base el análisis del marco legal del acceso a tierras rurales sus limitantes y posibilidades reales de aplicación, en una visión integral del desarrollo rural con enfoque territorial.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

En el desarrollo de esta actividad, se han adicionado actividades a desarrollar por parte de los funcionarios de la Unidad, para atender los siguientes requerimientos que han surgido a partir de la participación en la Mesa Técnica de alistamiento para el Postconflicto y de solicitudes realizadas directamente por la Dirección de ordenamiento social y productivo de la propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Análisis y redefinición de la UAF, Revisión y ajuste a la propuesta de Ley de Formalización, Simplificación de la Guía Técnica de Formalización, Capacitación a los Grupos técnicos de formalización en regiones focalizadas y acompañamiento al INCODER en la aplicación de la sentencia T488 de 2014.

Actividad 1.2: Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras

El mercado de tierras en Colombia, concebido ya sea como el conjunto de transacciones o acuerdos de intercambio de bienes y/o servicios libres de toda presión externa, en virtud de los cuales se obtiene el uso, goce y/o disposición de la superficie total o parcial de un predio (UPRA, 2013) o cuando sobre las áreas disponibles es factible llevar a cabo, de manera libre y autónoma, transacciones, respetando los límites normativos relacionados con la equidad y la eficiencia, (IEU UN – UPRA, 2013), requiere proponer procesamientos y cruces de información que permitan analizar, espacializar y representar la información disponible, para poder desarrollar estudios sobre el funcionamiento del mercado de tierras rurales, que se conviertan en insumos para definir CLI (lineamientos, criterios e instrumentos) que permitan orientar su regularización para generar un acceso eficiente y equitativo a las tierras.

La UPRA, pretende mediante esta actividad generar los marcos conceptual, legal e institucional del mercado de tierras y avanzar en el inventario y la descripción de los costos para algunas de las prácticas más frecuentes en el mercado de tierras rurales productivas en Colombia, en el contexto del ordenamiento social de la propiedad OSP.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Adicionalmente, se está desarrollando en conjunto con la Unidad de Restitución de Tierras y con el apoyo de USAID, un estudio que evalúe la relación entre el mercado de tierras y las causas/efectos del abandono/despojo de tierras rurales en Colombia.

Actividad 1.3: Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

La planificación y el ordenamiento territorial rural son procesos que permiten orientar la gestión de un territorio en pro del desarrollo socioeconómico integral, equilibrado y sostenible de las regiones, de la mejora en la calidad de vida, la gestión responsable de recursos naturales y la utilización racional del territorio.

Es así, que ordenamiento territorial, como parte integral del proceso de planificación, es la proyección en el espacio de las políticas social, cultural y económica de una sociedad, es decir es la expresión física del modelo de desarrollo.

En ese sentido, los lineamientos, criterios e instrumentos desarrollados por la UPRA, pretenden orientar las políticas, estrategias y acciones territoriales, formuladas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, hacia un desarrollo rural integral.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1: Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales

Teniendo en cuenta que las políticas agropecuarias deben articularse, armonizarse y/o complementarse con las políticas de otros sectores como son el ambiental, infraestructura y el minero energético entre otros, se hace necesaria la definición de acciones que propendan por la convivencia de todos los sectores productivos.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Actividad 2.2: Articular la planificación de OSP y MT en Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Articulación con el sector ambiental en temas relacionados con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas con el fin de planificar el Ordenamiento Social de la Propiedad y

Regularizar el Mercado de Tierras Rurales, promoviendo el acceso progresivo a la tierra y el uso eficiente del suelo.

Para llevar a cabo esta actividad se requiere contar con el apoyo de profesionales que aporten a la generación de productos, así como con los recursos necesarios para adelantar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria, validar o participar en las diferentes reuniones que demande el desarrollo de los productos, esto incluye gastos de desplazamiento y gastos de manutención.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1: Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

Partiendo del concepto que maneja la CEPAL y el DANE, el cual define línea base como un conjunto de información clave que permite apoyar los procesos de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a mediano y largo plazo.

La Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras pretende generar un proceso de actualización y mantenimiento, donde se consoliden conceptos, información e indicadores que permitan caracterizar la situación inicial de las temáticas definidas en la estructura de línea base.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos.

Actividad 3.2: Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación en temas de OSP.

Para desarrollar los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el Ordenamiento Social de la Propiedad y la Regularización del mercado de tierras rurales productivas en Colombia, es necesario contar con orientaciones metodológicas que permitan realizar estudios cuyo propósito principal es el fortalecimiento de los procesos de planificación del territorio para usos agropecuarios.

Para tal fin, la UPRA debe diseñar y aplicar instrumentos que le permitan evaluar el impacto y hacer seguimiento a las políticas nacionales vigentes relacionadas con el objeto de la Unidad, en especial las de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales, que permitan de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios, que aporten en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente financiar los trabajos de campo que permitan levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas relacionados con Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

Con el fin de consolidar la gestión institucional de la UPRA, se desarrollarán eventos y talleres técnicos y académicos que permitan el intercambio de conocimiento y se realizarán publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales, en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere la contratación de servicios profesionales y la financiación de gastos que permita la participación en las diferentes reuniones o talleres para la validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

3.2.1.2. Productos a Obtener 2015

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

Producto 1.1.1 Un (1) documento con el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional y su respectivo análisis (Vigencia 2015)

Producto 1.1.2 Un (1) documento que contenga la propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.

Producto 1.1.3 Un (1) documento que contenga una propuesta de lineamientos para limitar el fraccionamiento excesivo de la propiedad rural.

Producto 1.1.4 Una (1) propuesta de instrumento para estandarizar tipos de contrato de tenencia

Producto 1.1.5 Un (1) documento que contenga los lineamientos para la focalización territorial de los programas de regularización de la propiedad rural. (Planeación 2016).

Producto 1.1.6 Un (1) documento que contenga la fase Geoprospectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

Producto 1.1.7 Un (1) documento de las etapas de diagnóstico y geoprospectiva de los Proyectos de OSP con enfoque territorial en zonas priorizadas.

Producto 1.1.8 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procedimientos agrarios priorizados

Producto 1.1.9 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados

Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras.

Producto 1.2.1 Una (1) propuesta metodológica para el diagnóstico y reorientación preliminar de instrumentos fiscales para la gestión del suelo rural.

Producto 1.2.2 Un (1) documento que contenga los elementos para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia y una estrategia de inteligencia de mercados de tierras

Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

Producto 1.3.1 Un (1) documento que contenga la propuesta de política para la Planificación Territorial Rural en el contexto de la LOOT

Producto 1.3.2 Un (1) documento que contenga una propuesta de guía para el diagnóstico del OPSP del componente rural en los POT

Producto 1.3.3 Un (1) documento que contenga lineamientos para el manejo y resolución de los conflictos existentes entre los suelos urbano y rural.

Producto 1.3.4 Un (1) documento que contenga las bases conceptuales de Agricultura Familiar y la incorporación de ZRC y ZRA en los PDM y POT.

Producto 1.3.5 Un (1) documento que contenga lineamientos para la gestión de las Unidades de Planificación Rural y las categorías del suelo rural.

Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales

Producto 2.1.1 Un (1) documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación con las demás instancias gubernamentales en temas relacionados con gestión territorial. Vigencia 2015

Actividad 2.2. Articular la planificación de OSP y MT en Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Producto 2.2.1 Un (1) documento que contenga lineamientos en tenencia, ocupación y regularización de la propiedad para áreas estratégicas ambientales priorizadas

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1. Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

Producto 3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2015

Producto 3.1.2 Una (1) propuesta de instrumento para realizar una evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas

Actividad 3.2. Diseñar y aplicar instrumentos de seguimiento y evaluación en temas de OSP y MT

3.2.1 Un documento con la evaluación de la gobernanza de la Tierra rural en Colombia

Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1. Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

Producto 4.1.1 Realizar (6) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras

Producto 4.1.2 Elaborar (5) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras

3.2.1.3. Resumen de las Metas 2015

No.	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015
1	Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	1.1.1 Un (1) documento con el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional y su respectivo análisis.	100%
		1.1.2 Un (1) documento que contenga la propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.	100%
		1.1.3 Un (1) documento que contenga una propuesta de lineamientos para limitar el fraccionamiento excesivo de la propiedad rural.	100%
		1.1.4 Una (1) propuesta de instrumento para estandarizar tipos de contrato de tenencia.	100%
		1.1.5 Un (1) documento que contenga los lineamientos para la focalización territorial de los programas de regularización de la propiedad rural. (Planeación 2016).	100%
		1.1.6 Un (1) documento que contenga la fase Geoprospectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.	100%
		1.1.7 Un (1) documento de las etapas de diagnóstico y geoprospectiva de los Proyectos de OSP con enfoque territorial en zonas priorizadas.	100%
		1.1.8 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procedimientos agrarios priorizados.	100%
		1.1.9 Un (1) documento que contenga los lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.	100%
		1.2.1 Una (1) propuesta metodológica para el diagnóstico y reorientación preliminar de instrumentos fiscales para la gestión del suelo rural.	100%

No.	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015
		1.2.2 Un (1) documento que contenga los elementos para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia y una estrategia de inteligencia de mercados de tierras.	100%
		1.3.1 Un (1) documento que contenga la propuesta de política para la Planificación Territorial Rural en el contexto de la LOOT.	100%
		1.3.2 Un (1) documento que contenga una propuesta de guía para el diagnóstico del OPSP del componente rural en los POT.	100%
		1.3.3 Un (1) documento que contenga lineamientos para el manejo y resolución de los conflictos existentes entre los suelos urbano y rural.	100%
		1.3.4 Un (1) documento que contenga las bases conceptuales de Agricultura Familiar y la incorporación de ZRC y ZRA en los PDM y POT.	100%
		1.3.5 Un (1) documento que contenga lineamientos para la gestión de las Unidades de Planificación Rural y las categorías del suelo rural.	100%
2	Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.	2.1.1 Un (1) documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación con las demás instancias gubernamentales en temas relacionados con gestión territorial. Vigencia 2015.	100%
		2.2.1 Un (1) documento que contenga lineamientos en tenencia, ocupación y regularización de la propiedad para áreas estratégicas ambientales priorizadas.	100%
3	Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2015	100%
		3.1.2 Una (1) propuesta de instrumento para realizar una evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.	100%
		3.2.1 Un (1) documento con la evaluación de la Gobernanza de la tierra rural en Colombia.	100%
4	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	4.1.1 Realizar (6) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	100%
		4.1.2. Elaborar (5) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	100%

3.3. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

3.3.1. Proyecto Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional.

El contexto que demarca la formulación del proyecto, se basa en las condiciones y estructura del sector agropecuario, frente a las deficiencias que actualmente existen con respecto a la gestión del Conocimiento en la planificación rural agropecuaria.

Al respecto y frente a las debilidades institucionales en los procesos de planificación del uso del suelo rural para actividades agropecuarias y de desarrollo rural; es indispensable que se tenga en cuenta que aspectos como la recopilación de datos, la conversión de éstos en activos de información, el acceso y disposición, por sí mismos, no garantizan que se forje la gestión del conocimiento; es necesario en primera instancia, generar procesos de análisis de información acompañados de la definición de estrategias de difusión y apropiación de acuerdo a la caracterización de actores y/o usuarios finales; de tal forma, que pueda construirse la inexistente ruta de innovación en la gestión del conocimiento para la planificación agropecuaria.

En consecuencia, la UPRA requiere a través del desarrollo del Proyecto, que la Oficina de TIC enfoque su gestión en el cubrimiento de tres frentes de desarrollo, en torno a: 1. El fortalecimiento de la gestión de Información. 2. La optimización del proceso de implementación del Sistema de Información de la UPRA, y 3. La consolidación de estrategias para la gestión del conocimiento. Cabe anotar, que los tres frentes de desarrollo, brindan soporte en todo el esquema de emisión y presentación de lineamientos de política y estrategias propuestos por la UPRA para la gestión del sector agropecuario.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Objetivos específicos

- Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.
- Implementar el Sistema de Información institucional de la UPRA.
- Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

3.3.1.1. Actividades a realizar en 2015

Actividad 1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información

Esta actividad busca la generación de Instrumentos metodológicos que orienten la conceptualización, organización, armonización y fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información de la UPRA, enmarcados en la calidad del servicio y la calidad de la información, toda vez que debe asegurarse el esfuerzo por convertir cada vez más la información en un elemento útil para el desarrollo institucional.

Cabe anotar que en la implementación y apropiación de la gestión de información en la UPRA, la organización es un factor fundamental, razón por la cual todos los niveles desde el directivo, estratégico, misional y de apoyo hacen parte de la gestión de información, desarrollando diferentes roles. En este sentido, se requiere la identificación y definición de actividades y tareas vinculadas a la información, esquemas de coordinación, implementación y seguimiento.

Por lo anterior, en esta actividad se apoyará el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos a nivel gubernamental, enmarcados en el propósito de dar continuidad a las acciones en torno a la estrategia de gobierno en línea GEL y el plan establecido para su desarrollo, y en temas de políticas de información, como son los derechos de autor, protocolos, acceso y uso de información.

Actividad 1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA

Con base en los requerimientos de información que se asocian como insumos en la generación de los productos en la UPRA, se identifican las fuentes de información que proveen dichos requerimientos y se desarrollan actividades de gestión y adquisición de los mismos. En este sentido, se analizan y organizan los requerimientos de información, se proyectan las comunicaciones necesarias y se realiza el seguimiento continuo.

De la misma manera, se reciben solicitudes de información por parte de los usuarios de la UPRA, para lo cual es fundamental la identificación de la demanda de información y, por supuesto, se adelanta lo necesario para dar respuesta a dichas solicitudes. En consecuencia, se establece un continuo flujo de información, el cual debe estar adecuadamente organizado, documentado y con el seguimiento necesario para garantizar la calidad del mismo.

Actividad 1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.

La gestión de información se basa en la implementación de procesos organizados y armonizados de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información; para lo cual, se diseñan instrumentos metodológicos que buscan estandarizar y garantizar la calidad de los procesos y los productos en la UPRA.

Al respecto, la gestión de información apoya el cumplimiento de los objetivos misionales de la UPRA, la respuesta a los requerimientos de los usuarios y el desarrollo de los planes. Para esta actividad, se considera la implementación de los instrumentos metodológicos en temáticas misionales y en proyectos formulados en las Direcciones Técnicas de la UPRA, contemplando el apoyo directo de gestión de información en todas las etapas del proyecto, brindando el soporte necesario para la planeación de la producción a través de la generación de especificaciones técnicas, la adquisición de información requerida como insumo, la revisión de la calidad de los productos, la documentación por medio de metadatos, la publicación y difusión de la información y productos; todo lo anterior, conforme a las políticas institucionales y el Sistema de Gestión Integrado.

Es de resaltar el proceso de estructuración de la información, el cual obedece a la forma de organizar un conjunto de datos de manera predefinida, facilitando la manipulación de los mismos a partir de definir la organización, la interrelación de los datos y el conjunto de operaciones que puede realizarse sobre ellos. Igualmente, la estructuración puede requerir de algunas adecuaciones a los datos, esto con el fin responder a las necesidades de integración, análisis y producción de información implementadas en el Sistema de Información de la UPRA - SIUPRA.

Es así que gran parte de las acciones que se plantean en desarrollo de esta actividad se orientan a:

- Que en la UPRA se cuente con una adecuada integración de los datos permitiendo que fluya la información.
- Que el almacenamiento y recuperación de la información se desarrolle utilizando un lenguaje estandarizado.
- Que se pueda tener un acceso dinámico a las fuentes de información, de forma confiable, precisa y oportuna, según sea la necesidad y las condiciones de acceso a la misma.
- Que se dispongan las condiciones para medir los resultados a partir de los datos, información y conocimiento dentro y fuera de la Unidad.

- Que la información esté dispuesta, tanto a los directivos para la toma de decisiones como a todos los demás niveles para el desarrollo de la misión institucional.
- Que se tenga la capacidad de transferir la información rápida y eficazmente, reduciendo tiempos, optimizando los procesos, de forma segura e incrementando la productividad en el desarrollo de proyectos.
- Que se utilicen de forma adecuada y permanente los recursos existentes dentro de la Entidad.

Actividad 1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación

La gestión que se pretende adelantar en el proceso de análisis de información, está enfocada en el uso de una colección de métodos y herramientas de integración y transformación de datos geográficos y alfanuméricos para obtener información útil en el ejercicio de toma de decisiones y en general que permite la evaluación de las alternativas de decisión.

De esta forma, gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación, se orienta a la búsqueda continua de nuevas técnicas de análisis espacial y estadística, que contribuyan en la formulación e implementación de modelos de procesos prospectivos. Otra característica es la interacción usuario-analista la cual proporciona esos mecanismos de retroalimentación importante en el contexto de la innovación.

Aquí se entiende que la innovación es incremental, la construcción de modelos que generan productos, procesos o servicios, los cuales a su vez se convierten en entradas para la construcción de lineamientos, criterios e instrumentos; este tipo de conocimiento expresado en el intercambio puede servir como insumo para la innovación, incluida la experiencia basada en el desarrollo del conocimiento a través de hacer, usar e interactuar, al final se busca convertir la información en prontuario estratégico para el desarrollo de los objetivos y metas institucionales.

Otra de las tareas que involucra la gestión de análisis es la difusión del conocimiento el cual puede ser de tan o de igual importancia como la misma generación y el desarrollo de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados, por lo que se trabajará en la disposición de documentación síntesis de métodos de análisis aplicados para el sector agropecuario.

Actividad 1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información

El análisis de información espacial y atributiva, como soporte técnico al ordenamiento social de propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales, facilita el dar respuestas al cómo, dónde y por qué se da un determinado

comportamiento espacial, para hacerlo se utiliza la construcción de modelos de análisis de información.

El objetivo de esta actividad es la reducción de la complejidad de tareas recurrentes a través de la construcción de modelos de análisis que aceptan entradas, realizan algún procesamiento, y producen salidas como mapas, reportes gráficas, entre otras; se trata de la sistematización, el empleo de la tecnología para mejorar el descubrimiento, el rendimiento y los flujos de trabajo en la organización.

El uso de modelos sistematizados, permite comprobar automáticamente las dependencias, valida los valores de parámetros de entrada, y ejecutar algoritmos analíticos sobre los conjuntos de datos de entrada para obtener información útil para el modelado de problemas territoriales, de esta forma con las herramientas de geoprocésamiento puestas de forma automatizada, se obtiene de una parte libera al analista de la ejecución de procesos para desarrollar otras tareas, y de otra minimizar los tiempos de respuesta de los requerimientos de análisis.

El concepto de la automatización de los geoprocésos aboga por la importancia de la eficacia y oportunidad en las respuestas, y sugiere el desarrollo de modelos orientados a satisfacer las necesidades de extracción de información y descubrimiento de conocimiento.

La ida central de la automatización de modelos de análisis de información es proporciona un flujo de trabajo completo y robusto, pero flexible en cuanto a su aplicación a diferentes niveles territoriales y para diversas temáticas.

Actividad 1.2.3. Desarrollo de procesos de análisis de información

El Desarrollo de procesos de análisis de información, entendido como el soporte técnico a la toma de decisiones, ofrece al tomador de decisiones la posibilidad de visualizar la información geoespacial resultado de un proceso de análisis a través de varios medios; en este sentido, aunque los mapas son una técnica de presentación obvia para el apoyo a las decisiones espaciales, la información también se presenta como texto, tablas y gráficos.

Solicitudes de análisis de información son comunes a todos los niveles de toma de decisiones de la planificación rural; van desde evaluaciones específicas a nivel de municipio hasta evaluaciones estratégicas a gran escala (país o región). Abarcan entre otras: i) la generación de mapas que muestran la distribución espacial de un parámetro o variable, ii) el análisis estadístico completo de los datos incluyendo el análisis univariado y bivariado, iii) la estadística descriptiva, iv) la elaboración de matrices de correlación y

gráficos, v) la creación de consultas espacio-temporales, vi) la integración de conjuntos de datos de diferentes fuentes, vii) la utilización de herramientas estadísticas generales de pre-proceso (detección y la visualización de los valores atípicos, eliminación de duplicados y de errores obvios de transcripción).

En fin, las tareas de análisis de información están orientadas a brindar apoyo a las áreas técnicas de la UPRA en lo referente a la implementación de procedimientos de análisis tanto aquellos que involucran el componente espacial directamente, como los de carácter más estadístico, pero que en todo caso refieren a elementos geográficos ya sea departamentos, regiones o municipios.

Actividad 2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo

La infraestructura tecnológica, equivalente al conjunto de hardware y software requerido o disponible sobre los cuales se soporta la Entidad, requiere que se garantice el funcionamiento constante para llevar a cabo toda la actividad institucional; éste proceso implica entonces que los componentes tecnológicos definidos, disponibles, requeridos y adquiridos cumplan con los lineamientos de interoperabilidad entre los subsistemas y su integración con todos los procesos y procedimientos de la UPRA.

Ahora bien, para poner en funcionamiento la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades, se requiere contar con el recurso humano capacitado que ponga en marcha la realización de actividades y tareas de acuerdo a las necesidades de la Unidad, de igual forma se requiere contar con los recursos tecnológicos que suplan las necesidades institucionales y/o que se pongan a disposición los recursos tecnológicos ya existentes.

Actividad 2.1.2. Desarrollo de la Estrategia para la gestión de tecnologías de información y comunicación UPRA

Para dar alcance al Modelo de gobierno y gestión de tecnologías de información y comunicaciones de la Entidad, es necesario realizar el seguimiento a los proyectos estratégicos de TIC, derivados de la Estrategia para la gestión de tecnologías de información y comunicaciones de la UPRA; a partir de éste seguimiento se dinamiza el soporte requerido para cumplir los objetivos estratégicos institucionales en términos de tecnologías de la información.

Actividad 2.1.3. Poner en marcha el proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información

Poner en marcha la implementación del modelo de seguridad de la información, implica la identificación de los requerimientos y condiciones de seguridad institucional, aplicando las condiciones establecidas en una política de seguridad de la información que debe incluir la tipificación de activos, la gestión de incidentes, el análisis de riesgos, y el plan de contingencias; a partir de la adopción e institucionalización de dicha política, se enmarca el desarrollo en la definición de la metodología de seguimiento y medición y los procesos de socialización respectivos, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el marco de la ISO 27000.

Una vez se adelanten las acciones en torno a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la información, es necesario enfocarse en el proceso de certificación del SGSI, buscando la sostenibilidad y credibilidad sobre el Sistema de Gestión Integrado.

Actividad 2.1.4. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRA

Adelantar las tareas de diseño, implementación y administración de la base de datos institucional, asegura entre otras: evitar la redundancia, mantener la integridad y seguridad de los datos, la creación de nuevas estructuras acorde a los requerimientos, el respaldo y recuperación de la información y la actualización de la misma. De ésta forma le permite al Sistema de Información de la UPRA, consolidar y procesar de manera oportuna la información fundamental para la entidad, y que de esta manera los usuarios tengan acceso a la información de acuerdo a los requerimientos y demanda Institucional.

De igual forma, es necesario avanzar en el proceso de desarrollo, implementación y documentación del Sistema de Información para dar alcance a los requerimientos funcionales y de calidad del mismo; por lo cual, se deben atender las necesidades institucionales para la generación de herramientas que faciliten y automaticen los procesos que se adelantan en la Entidad. Es fundamental analizar los requerimientos, plantear soluciones para su desarrollo en el sistema de información, hacer seguimiento y control de manera oportuna a las actividades y acciones a lo largo de todo el proceso de desarrollo e implementación, y así realizar las pruebas para la medición de la calidad y el cumplimiento de los requerimientos, de tal manera que antes de la liberación de una herramienta se logre depurar posibles fallas y trabajar así por un sistema cada vez más robusto y amigable.

Actividad 3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

La generación de impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria, está enfocada directamente en lograr que exista una planificación participativa del ordenamiento productivo y social de la propiedad, con mayor oportunidad de adopción de los productos desarrollados por la UPRA, de tal manera que se interrelacione un componente interno ligado al fortalecimiento de una cultura de colaboración, aprendizaje y con-creación; para ello la oficina de tecnologías de información y comunicaciones juega un papel decisivo, puesto que se convierte en el ente articulador que desarrolla los roles activos en comunicación interna y gestión del conocimiento; sin embargo, a través del proceso de articulación, se integran las áreas misionales desde la socialización de experiencias y la construcción de aprendizajes evitando que se conviertan en procesos aislados y fortaleciendo así el impacto y posicionamiento que se pueda generar en el sector agropecuario y frente a los usuarios finales.

Se espera trabajar en la creación y documentación de espacios de intercambio y análisis, incorporando en los procesos de desarrollo el concepto de innovación; de manera tal que los avances tecnológicos de la Unidad, ligados al Sistema de Información, vayan de la mano con la generación de productos y afianzados desde la gestión y análisis de información, y las comunicaciones para la generación de una estrategia organizacional que fortalezca la cultura de aprendizaje de la Unidad.

Por lo anterior, es evidente que los procesos de gestión de información, análisis de información y disposición del sistema de Información, y las comunicaciones, están relacionados intrínsecamente con la gestión del conocimiento, lo que obliga a revisar y desarrollar actividades vinculadas a la información, registros documentales y el capital intelectual con que cuenta la UPRA, por lo cual se busca a partir de esta actividad, implementar mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento enfocados en temas de ordenamiento social de la propiedad, regularización del mercado de tierras, adecuación de tierras y uso eficiente, no solo en pro del mejoramiento de capacidades del entorno sino también en pro del mejoramiento de las capacidades institucionales y en general en términos de diagnóstico, estrategia, transformación del conocimiento, fortalecimiento de competencias, afianzamiento de investigación, promoción de enfoques innovadores y aplicación de buenas prácticas.

Bajo esta orientación, la Unidad implementará la estrategia de divulgación y comunicaciones enmarcada en la gestión del conocimiento, es decir, realizando actividades pensadas en un proceso amplio hacia el uso y apropiación de los productos por parte de los usuarios identificados; así, plantea cuatro objetivos básicos relativos a cuatro tipos de usuario identificados: TIC, UPRA, próximos y finales.

Con relación al usuario TIC, se traza como objetivo: contribuir a la creación de una cultura de gestión del conocimiento desde el área TIC hacia la entidad y lograr, a través una estrategia de comunicaciones, que cada uno de los servidores públicos del área TIC se convierta en líder de innovación de la UPRA; con relación al usuario UPRA, se busca lograr una mayor capacidad institucional y compromiso personal para el cumplimiento del objeto misional, con trabajo en equipo, planificación integral, aprovechamiento del talento humano y énfasis en el aprendizaje y como parte de la estrategia de comunicaciones se quiere lograr que cada uno de los funcionarios y contratistas de la UPRA se sienta un experto planificador.

Así, los dos tipos de usuarios descritos se abordan desde una estrategia de conocimiento y comunicación interna que en coordinación con el desarrollo de una estrategia de comunicación externa permitirá la consolidación de actividades de apropiación de información y productos de la entidad por parte de dos nuevos tipos de usuarios: próximos y finales.

Sobre los usuarios próximos se busca, apropiar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, sus entidades adscritas y vinculadas de las orientaciones de la política pública dadas por la UPRA, a través de una estrategia de comunicación externa, que incluye medios audiovisuales, impresos y publicaciones, que se orienta a lograr que estos usuarios referencien a la UPRA como fuente de información confiable.

Con relación a los usuarios finales, se busca introducir en el imaginario colectivo la dimensión de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad por medio de una estrategia de comunicación externa orientada a mantener informados a los usuarios finales identificados por medio de mensajes innovadores.

Actividad 3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica

En el marco de la gestión del conocimiento, es necesario distinguir y trabajar con los niveles internos y externos de usuarios y aplicar orientaciones diferentes para cada uno. La Oficina TIC, se encargará de impulsar el desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa, desde el enfoque de la comunicación gráfica, considerando por consiguiente los ejes estratégicos de la gestión del conocimiento; para

ello, en el proceso de implementación de la estrategia de comunicaciones se debe identificar desde el conocimiento de los usuarios, el tipo de pieza gráfica o audiovisual, lenguaje más apropiado y canal efectivo que se debe utilizar, como apoyo al logro de los objetivos para cada tipo de usuario; de esta forma, se comunicará por medio de piezas gráficas, audiovisuales y publicaciones técnicas, contenidos relacionados con buenas prácticas e información misional, a través del sitio WEB, correo electrónico, redes sociales o aquel canal que se considere estratégico, considerando el manual de imagen de la entidad que incluye medios digitales.

Por lo anterior, el proceso de comunicación y divulgación institucional se desarrolla a partir de la generación de componentes que identifiquen los medios y metodologías más apropiados para trabajar en la promoción y posicionamiento institucional.

Actividad 3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

La estrategia de divulgación y comunicación de la entidad describe la realización de eventos como medio de comunicación hacia los usuarios identificados TIC, UPRA y próximos: la realización de eventos de socialización a nivel interno con usuarios TIC y UPRA; y a nivel externo, eventos de carácter técnico con usuarios próximos; por ello, con el fin de consolidar la gestión institucional de la UPRA, se adopta como herramienta la realización o participación en eventos que permitan el intercambio de conocimiento y la difusión de políticas, planes, proyectos y productos que adelanta la UPRA, así como el intercambio de experiencias y conocimiento.

3.3.1.2. Productos a Obtener 2015

- las actividades 1.1.1., 1.1.2., y 1.1.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Productos de información estandarizados y de calidad".
- Las actividades 1.2.1, 1.2.2., y 1.2.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP".
- Las actividades 2.1.1., 2.1.2., 2.1.3., y 2.1.4., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles SI UPRA"
- Las actividades 3.1.1., 3.1.2., y 3.1.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado "Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de

Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional”.

3.3.1.3. Resumen de las Metas 2015

No	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015
1	Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo el marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.	1.1 Productos de información estandarizados y de calidad.	100%
		1.2 Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP.	100%
2	Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA	2.1 Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles SI UPRA.	100%
3	Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA	3.1 Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.	100%

13. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política de desarrollo administrativo, en el año 2015 se ejecutará bajo la responsabilidad de la asesoría de Comunicaciones y bajo la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con su área de atención al ciudadano y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC y de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

El objeto de esta política es acercar al Estado y al ciudadano haciendo visible la gestión pública. Igualmente busca una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido la Upra desarrollará un conjunto de actividades mediante las cuales se cumplimiento a este importante propósito.

4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR 2015

4.1.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el sentido de contar con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, la UPRA formulará y ejecutará las acciones previstas en el documento diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Las actividades se desarrollaran en el marco de: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, estrategia anti trámites, rendición de cuentas y mecanismos para atención al Ciudadano. El diseño y elaboración del Plan, al igual que su seguimiento de manera trimestral, serán coordinadas por parte del área de planeación. El cumplimiento de los cuatro componentes del PAAC será responsabilidad de las áreas en las cuales tienen acciones y recursos previstos.

4.1.2 Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Upra en 2015, dará cumplimiento al principio de “la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial” desarrollando los componentes de disponer de información estratégica oportuna de la Entidad, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad. Disponer de información misional oportuna y completa resultado de la ejecución de los proyectos, en coordinación con las direcciones técnicas y de la oficina de Tic's. Disponer de información de apoyo oportuna en coordinación con la Secretaría General y Planeación. Disponer de información de seguimiento y evaluación de la gestión institucional, en coordinación con Control Interno, Secretaría General y Planeación.

El sitio web de la Unidad será la principal herramienta para la disposición de información. En especial por todas las posibilidades que brinda en materia de accesibilidad, rapidez y confiabilidad.

4.1.3 Participación Ciudadana en la Gestión

Para la UPRA es importante identificar los mecanismos y espacios de participación ciudadana con el fin de reconocer los que le aplican, implementarlos y promoverlos de manera continua, enfatizando la importancia de cada uno y desarrollando actividades asociadas a estos. Los espacios de participación ciudadana son aquellos canales que ha dispuesto la entidad para obtener interacción bidireccional con el ciudadano. Por ejemplo, foros, chats, wikis, etc.

Para la vigencia 2015, se tiene previsto adelantar dos actividades (foros, wikis, chats) que incentiven la participación ciudadana en especial para dos procesos misionales de la Upra. Los resultados de dicho ejercicio se documentará y socializara a través de los canales de comunicación dispuesto por la Entidad.

Realizar el componente de diagramación y comunicación de las experiencias y buenas prácticas de participación y servicio al ciudadano.

Incluir dentro de los medios audiovisuales con que cuenta la Entidad, la información relacionada con Experiencia y buenas prácticas de participación ciudadana.

4.1.4 Rendición de cuentas a la ciudadanía

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la Rendición de Cuentas y en especial del documento Conpes 3654 de 20101 para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA en 2015 desarrollará su Estrategia de Rendición de Cuentas, siguiendo lo definido en el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía elaborado por el DNP, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el DAFP, en el cual se unificaron las orientaciones y lineamientos metodológicos.

Para ello se tiene previsto la ejecución de las siguientes actividades:

- Actualización Estrategia para la Rendición de Cuentas de Acuerdo con el Manual Único de rendición de Cuentas para 2015.
- Alistamiento institucional UPRA para la Redición de Cuentas permanente.
- Mantenimiento del equipo de trabajo de la Unidad.
- Promoción de la participación de organizaciones, Interacción con la ciudadanía.
- Preparación de la Audiencia, Realización de la Audiencia. Evaluación y Seguimiento de la Audiencia. La Audiencia Pública de Rendición se realizará en el mes de octubre de 2015, siguiendo las recomendaciones y lecciones aprendidas del equipo de en la rendición 2014.

4.1.5 Servicio al Ciudadano

Se pretende la atención oportuna a los requerimientos de los ciudadanos, en todo a través de distintos canales, y con el fin de mejorar los trámites y servicios de la administración pública con principios de información completa, clara, de calidad, y que se ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.

Para el año 2015 se adelantaran las siguientes actividades consecuentes con lo establecido en el componente de servicio al ciudadano del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:

- Socialización y difusión del Manual de Servicio al Ciudadano UPRA, se realizará Un evento UPRA y un Video UPRA
- Socialización de la consulta Automática de PQRSD UPRA. Una Jornada UPRA.
- Sensibilización para Afianzar la Cultura de Servicio al ciudadano en los servidores públicos, a través de una Jornada UPRA, y Un Video UPRA.
- Divulgar la forma como se realiza la integración de canales de atención e información según lo definido en el Manual de Servicio al Ciudadano, a través de dos Jornadas UPRA.
- Apoyar el proceso definiendo los lineamientos y los requerimientos funcionales y no funcionales para el desarrollo e implementación de la Herramienta de Servicio al Ciudadano.
- Proporcionar la información insumo para el funcionamiento de la Herramienta de Servicio al Ciudadano.

4.2 RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS A OBTENER EN 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015
1	Plan anticorrupción y de servicio al ciudadano	Dar cumplimiento al principio de "la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial" desarrollando los componentes de disponer de información estratégica oportuna de la Entidad, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad.	Cumplimiento del 100% del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	100%
2	Trasparencia y Acceso a la Información Pública	Proporcionar y facilitar acceso a información en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos más expeditos y de fácil comprensión al ciudadano.	Publicación del 100% de la información institucional	100%
3	Participación ciudadana	Disponer espacios de participación y servicio al ciudadano, así como a las organizaciones de la sociedad civil.	Divulgar al menos dos (2) experiencias y buenas prácticas de participación y servicio al ciudadano	2
4	Rendición de cuentas	Ejecutar la estrategia para la rendición de cuentas a la ciudadanía, atendiendo los dos componentes definidos en cuanto a la rendición permanente y la preparación, realización y evaluación de la audiencia.	Cumplimiento del 100% de la estrategia de rendición de cuentas 2015	100%

5	Servicio al ciudadano	Fortalecer la Unidad , mediante la generación de una herramienta tecnológica estratégica para el Servicio al Ciudadano , que consolide la interacción, transparencia y participación entre la ciudadanía y la Unidad, permitiendo además identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano, la retroalimentación para gestionar la atención adecuada y oportuna, además de impulsar acciones de mejoramiento.	Herramienta de Servicio al Ciudadano desarrollada al 100%	100%
		Atender oportunamente los requerimientos de los ciudadanos, a través de distintos canales, y con el fin de mejorar los trámites y servicios de la administración pública con principios de información completa, clara, de calidad, y que se ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.	Cumplimiento al 100% del componente de servicio al ciudadano incluido en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano	100%

14. POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

5.1 DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES A REALIZAR 2015

La Gestión del Talento Humano en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria se fundamenta en la política del Estado Colombiano, de contar con servidores íntegros, competentes y comprometidos con la administración pública, orientada a fortalecer la meritocracia y propender por su compromiso progresivo con el Estado, con la sociedad y con su propio bienestar y desarrollo.

La Unidad definió en su Plan como lineamiento estratégico el “Aprendizaje y Crecimiento”, lo cual permitirá consolidar una cultura organizacional que soporte la estrategia y mejore las competencias laborales de los servidores públicos.

Con lo anterior se pretende realzar las competencias de los servidores, a través del entrenamiento, la capacitación y la experiencia, es decir conocimiento práctico, habilidades adquiridas y las capacidades aprendidas del servidor que lo hacen un funcionario íntegro y comprometido permitiendo que se alineen las competencias individuales con el direccionamiento estratégico de la Unidad.

La Gestión de Talento Humano por Competencias, se fundamenta legalmente en:

- Constitución Política de Colombia. El artículo 122 señala que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la Ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.
- Constitución Política de Colombia El artículo 209 dispone que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- Carta Iberoamericana de la Función Pública. Dispone en el artículo 4, que todo sistema de función pública necesita articular un instrumental de planificación, mediante el cual la organización realiza el estudio de sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo, contrasta las necesidades detectadas con sus capacidades internas, e identifica las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias. La planificación constituye el nexo obligado entre la estrategia organizativa y el conjunto de políticas y prácticas de gestión del empleo y las personas.
- Carta Iberoamericana de la Función Pública. En cuanto al desarrollo del talento humano establece que los sistemas de función pública deben incorporar mecanismos que favorezcan y estimulen el crecimiento de las competencias de los empleados públicos, mantengan alto su valor de contribución y satisfagan en lo posible sus expectativas de progreso profesional, armonizando éstas con las necesidades de la organización.
- La Recomendación 195 de 2004 de la OIT. Orienta a los países en la estructuración de sus sistemas formativos, relacionados con el aprendizaje continuo y en el diseño, gestión y evaluación de sus políticas de empleo.
- Ley 909 de 2004. “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones “.
- Decreto No. 4665 de 2007. “Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos”.
- Decreto No. 2539 de 2005. Define la competencia para las entidades públicas como: “la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos

y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado”.

- Decreto No. 4110 de 2004, por la cual se reglamenta la Ley No. 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTC – GP 1000:2009: Numeral 6.2.
- Resolución No. 056 de 2015 por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

La Unidad para el año 2015 desarrollará los siguientes componentes, con el fin de lograr los objetivos estratégicos frente al Talento Humano.

5.1.1 Plan Estratégico de Recursos Humanos

El propósito de este plan es la administración y actualización de la información sobre empleos vacantes a fin que la Unidad, puedan programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal.

Con corte a 31 de diciembre de 2014, los empleos que presentan vacancia definitiva son:

DEPENDENCIA	PLANTA ACTUAL					PROCESO			
	No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ESTRATÉGICO	MISIONAL	DE APOYO	DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL	1	Profesional	Profesional Especializado	2028	20	X			
	1		Profesional Especializado	2028	20		X		
	1	Asesor	Asesor	1020	12		X		
	1		Asesor	1020	12		X		
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	22		X		
	5		Profesional Especializado	2028	20		X		
	3		Profesional Especializado	2028	17		X		
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22			X	

PLANTA ACTUAL						PROCESO			
DEPENDENCIA	No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ESTRATÉGICO	MISIONAL	DE APOYO	DE CONTROL
DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	22		X		
	5		Profesional Especializado	2028	20		X		
	3		Profesional Especializado	2028	17		X		
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22			X	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	22	X			
	4		Profesional Especializado	2028	20	X			
	4		Profesional Especializado	2028	17	X			
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22			X	
SECRETARIA GENERAL	3	Profesional	Profesional Especializado	2028	20			X	
	5		Profesional Especializado	2028	17			X	
	6	Técnico	Técnico Administrativo	3124	16			X	
	1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	4210	22			X	
	1		Conductor Mecánico	4103	16			X	
	1		Auxiliar Administrativo	4044	16			X	
TOTAL	57	Total empleos en vacancia definitiva							

De los anteriores empleos, cincuenta y uno (51) están provistos transitoriamente a través de nombramientos provisionales y cinco (5) no tienen ningún funcionario nombrado, es decir la situación es la siguiente:

No. DE EMPLEOS	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
1	Asesor	1020	12
1	Asesor	1020	12
1	Profesional Especializado	2028	20
1	Profesional Especializado	2028	20
1	Técnico Administrativo	3124	16
5	Total vacantes		

5.1.2 Plan Institucional de Capacitación

Para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria es de suma importancia el desarrollo de las competencias laborales de sus empleados, independientemente de la forma de vinculación, de libre nombramiento y remoción o provisionalidad, y bajo este enfoque se diseñó el plan institucional, vinculando a todos los servidores públicos en los procesos de aprendizaje, atendiendo las necesidades concretas de capacitación y orientando la capacitación a los equipos de aprendizaje.

Bajo esta orientación se identificaron las situaciones problemáticas con el fin de conformar proyectos de aprendizaje en equipo, priorizando las mismas y conformando los siguientes equipos:

- ✚ Fortalecimiento de la comunicación interna de la Unidad
- ✚ Fortalecimiento de los procedimientos de la Secretaría General
- ✚ Afianzar las habilidades gerenciales y de liderazgo

Para el 2015 se ejecutaran las actividades contempladas en los tres proyectos de aprendizaje en equipo.

5.1.3 Plan de Bienestar e incentivos

El plan de bienestar e incentivos para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, se elaboró teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el parágrafo del artículo 37 de la Ley 909 de 2004, consignados en las orientaciones metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, en los siguientes términos: “los

5.1.4 Plan de seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El objetivo del plan es la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

De acuerdo con el levantamiento de los riesgos, las visitas de inspección adelantadas por la ARL se ha establecido que los principales riesgos que se presentan en la Unidad son el ergonómico, mecánico y sicosocial, y todas las acciones se están encaminando a mitigar estos riesgos.

Para 2015 se ejecutaran las actividades prioritariamente definidas para la mitigación de los riesgos anteriormente mencionados

5.2 RELACIÓN DE PRODUCTOS A OBTENER EN 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015
1	Gestión del Talento Humano	Mejorar la percepción colectiva de los empleados respecto de su entorno organizacional, como condición para que su comportamiento se ajuste productiva y satisfactoriamente a los fines estratégicos de la Unidad	Plan Estratégico de Recursos Humanos	100 %
			PIC	100%
			Plan Bienestar de Incentivos	100%
			Plan de seguridad y salud en el trabajo	100%

15. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La política eficiencia administrativa está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Constituida por seis componentes, a saber; Gestión de la Calidad, Eficiencia Administrativa y Cero Papel, Racionalización de Trámites, Modernización Institucional, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Documental, según Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Gestión de la Calidad, es liderado por el asesor de Planeación de la Unidad quien propondrá y desarrollará acciones en torno a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, con base en las orientaciones contenidas en la NTCGP 1000:2009 con el fin de adoptar un enfoque basado en procesos, donde el cliente o usuario sean el punto de partida para la definición de los mismos.

Eficiencia Administrativa y Cero Papel, es liderado por la Secretaria General en articulación con la Oficina TIC, las acciones a desarrollar apuntan a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar los trámites, procesos, procedimientos y los servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión.

Racionalización de Trámites, es liderado por la Oficina de TIC junto con el asesor de Planeación, las acciones están orientadas a hacer más eficiente la gestión de las entidades públicas y a promover la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, dando respuestas ágiles a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o eliminación de trámites y procedimientos administrativos y la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los mismos.

Gestión de Tecnologías de Información, componente liderado por la Oficina TIC, las acciones a desarrollar están orientadas a determinar las condiciones tecnológicas de cada entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.

Como último componente, la Gestión Documental se traduce como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por la entidad en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su trámite, utilización, conservación y consulta.

6.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR 2015

6.1.1 Gestión de Calidad

La UPRA en cumplimiento de la Ley 872 de 2003, y decretos reglamentarios 4110 de 2004 y 4485 de 2009, continuará en 2014, las acciones instituciones para el desarrollo de la mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado de Calidad para la entidad. En este sentido se propone cumplir con:

- Realizar el mantenimiento del SGI por medio de la actualización, levantamiento, formalización y socialización de la documentación asociada al sistema.
- Ejecutar la estrategia de Sensibilización del Sistema de Gestión de Calidad.
- Preparar y acompañar a la Auditoria Externa de certificación.
- Mantener el tablero de control e informes de indicadores.
- Preparar la Revisión por la Dirección y dejar el Acta de Revisión por la Dirección.
- Acompañar la realización de Auditorías internas de calidad.
- Analizar de los requerimientos para la implementación del Sistema de gestión ambiental basados en la ISO 14001.

Las actividades descritas anteriormente se realizaran bajo financiación del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional". Participarán 3 profesionales en el mantenimiento del SGI y se financiara la Auditoría de Certificación bajo la NTCGP 1000:2009.

6.1.2 Eficiencia Administrativa y cero Papel

Atendiendo la actualización que se encuentra realizando el Ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones – MinTIC, al Manual de Gobierno en Línea – GEL, en cuanto al componente –TIC para la gestión-, logro 7: Capacidades institucionales que se refiere a la prestación de servicios institucionales a través de la automatización de procesos y procedimientos y la aplicación de buenas prácticas de TI, se presenta para esta vigencia una serie de actividades relacionadas con las buenas prácticas mediadas por Tecnologías de la Información para la reducción en el consumo de papel, así como sensibilización en prácticas para su uso eficiente en la Unidad.

- Realizar las acciones relacionadas con la implementación de una buena práctica mediada por TI para la reducción en el consumo de papel en la Unidad. Para ello la Secretaria General solicitara a la oficina Tics su concurso para el desarrollo de esta buena práctica en el uso racional del papel vinculado al proceso de automatización BPM.
- Adelantar acciones de sensibilización sobre buenas prácticas para la reducción en el consumo de papel.

Las actividades descritas anteriormente se realizaran bajo financiación del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional". Participará 1 profesional en el mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPyG, de igual forma se adelantará el diagnóstico para el diseño del Sistema de gestión ambiental de la Unidad, con la participación de 1 profesional de esta área.

6.1.3 Racionalización de trámites

- Análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de una herramienta para la sistematización de un trámite interno de la UPRA. Esta herramienta corresponde a la automatización del PQRSD en la plataforma de automatización de procesos.
- Formalización Manual de Usuario del SI UPRA en la OPA
- Evaluación posibles nuevos tramites UPRA
- Socialización OPA de la UPRA
- Evaluación sistematización un trámite interno UPRA (Corresponde a la evaluación del sistema de seguimiento a la correspondencia)

6.1.4 Gestión de tecnologías de la información

- Adquisición de los componentes que forman parte de la infraestructura tecnológica de la UPRA
- Puesta en funcionamiento de los componentes que forman parte de la infraestructura tecnológica de la UPRA.
- Definición de los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) para el Sistema de Información de la UPRA.
- Emisión del Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) para el Sistema de Información de la UPRA

6.1.5 Gestión Documental

Las actividades a desarrollar en el marco de esta política están articuladas a los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación. En lo relacionado al Programa de Gestión Documental, se actualizará de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como con el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Anual y de acuerdo con los procesos: Planeación documental, Producción documental, Gestión y trámite, Organización documental, Transferencia documental, Disposición de documentos, Preservación documental a largo plazo y Valoración documental.

En este sentido las actividades a desarrollar durante esta vigencia se resumen así:

- Apoyo en la adaptación de las herramientas de Gestión Documental para la implementación del Sistema Gestión Documental Electrónico de Archivo - SGDEA.
- Actualizar e implementar el Programa de Gestión Documental con sus respectivas herramientas en la Unidad.
- Adelantar la transferencia de los archivos de gestión de la Unidad.

Las actividades descritas anteriormente tendrán como fuente de financiación recursos de funcionamiento e inversión en el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional". Participarán 1 profesional y 3 Técnicos para el desarrollo del Sistema de Gestión Documental.

6.2 RELACIÓN DE LOS PRODUCTOS A OBTENER 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015
1	Gestión de Calidad	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Sistema de gestión integrado implementado (Calidad, Ambiental, MECI, Gestión documental)	100%
2	Eficiencia Administrativa y cero papel		Buena práctica implementada mediada por TI.	1
		Buenas prácticas divulgadas desarrolladas en el marco de la Campaña de sensibilización sobre el consumo de papel en la Unidad.	13	

3	Racionalización de trámites	Hacer más eficiente la gestión de la Unidad para dar una ágil respuesta a las solicitudes de servicio a la ciudadanía, a través de la mejora de los procesos y procedimientos y el mejor uso de los recursos.	Cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100%
4	Gestión de tecnologías de la información	Determinar y mejorar las condiciones tecnológicas de la entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.	Componentes de infraestructura tecnológica de hardware, software y elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los recursos tecnológicos existentes.	100%
			Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) para el Sistema de Información de la UPRA.	100%
5	Gestión Documental	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Implementar al 60% el Programa de Gestión Documental y sus anexos.	60%

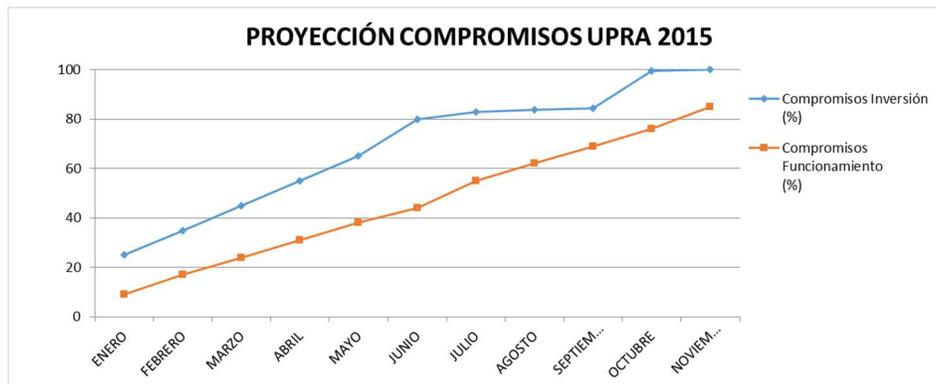
7 POLÍTICA DE GESTIÓN FINANCIERA

7.1 PROPUESTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y DE FUNCIONAMIENTO EN 2015

Como producto de un ejercicio de planeación institucional, se tomaron como referente las proyecciones de ejecución presupuestal realizadas por las áreas misionales y de apoyo para la programación de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y funcionamiento apropiados en la vigencia 2015.

Período	Compromisos Inversión (%)	Compromisos Funcionamiento (%)
ENERO	25	9
FEBRERO	35	17
MARZO	45	24
ABRIL	55	31
MAYO	65	38
JUNIO	80	44
JULIO	83	55
AGOSTO	84	62
SEPTIEMBRE	84	69
OCTUBRE	99	76
NOVIEMBRE	100	85
DICIEMBRE	100	100

Fuente: Proyección Compromisos de Inversión - Asesoría de Planeación.
Proyección Compromisos Funcionamiento – Secretaria General.



7.2 PROPUESTA EJECUCIÓN DEL PAC 2015.

Atendiendo la normatividad vigente, en el último mes de la vigencia 2014 las áreas misionales y de apoyo realizaron un estimado preliminar mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC para la vigencia 2015. Sin embargo, dada la asignación de PAC 2015, realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –Min. Hacienda, se hace necesario que las áreas soliciten de manera mensual al área financiera, las modificaciones que requieran de acuerdo a sus necesidades.

Teniendo como referencia las programaciones estimadas desde cada una de las áreas de la Unidad, se presenta la proyección de PAC solicitado a Min. Hacienda, así como el PAC asignado a la Unidad por ese Ministerio.

CON SITUACIÓN DE FONDOS							SIN SITUACIÓN DE FONDOS		
PERIODO	GASTOS PERSONALES		GASTOS GENERALES		INVERSIÓN ORDINARIA		PERIODO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	PROYECTADO (A1)	ASIGNADO	PROYECTADO	ASIGNADO	PROYECTADO	ASIGNADO		PAC PROYECTADO	PAC ASIGNADO
ENERO	404.290.568	380.477.288	6.714.000	23.822.100	3.000.000	-	ENERO	-	-
FEBRERO	423.092.289	439.926.864	44.182.727	40.894.605	782.573.265	-	FEBRERO	-	-
MARZO	438.770.022	427.470.762	54.517.727	56.537.784	1.725.876.034	-	MARZO	-	-
ABRIL	453.910.337	437.095.932	59.035.394	84.886.083	1.400.284.169	-	ABRIL	-	-
MAYO	440.422.441	437.662.118	59.224.394	61.937.460	2.585.002.407	-	MAYO	-	-
JUNIO	451.308.066	484.089.406	103.210.394	83.297.943	1.501.770.119	-	JUNIO	-	-
JULIO	639.614.048	585.436.779	187.091.061	63.525.600	2.045.466.539	-	JULIO	-	-
AGOSTO	520.445.928	437.662.118	71.902.061	68.210.613	3.010.446.658	-	AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	481.050.637	425.206.016	73.666.061	65.669.589	2.281.131.972	-	SEPTIEMBRE	59.400.000	61.200.000
OCTUBRE	466.564.910	437.095.932	71.902.061	64.399.077	2.451.916.036	-	OCTUBRE	-	-
NOVIEMBRE	486.747.975	439.360.677	72.891.061	75.357.243	1.320.290.041	-	NOVIEMBRE	-	-
DICIEMBRE	940.512.221	730.380.508	170.971.618	105.531.903	6.238.469.427	-	DICIEMBRE	-	-
TOTAL	6.146.729.442	5.661.864.400	975.308.559	794.070.000	25.346.226.667	-	TOTAL	59.400.000	61.200.000

Se presenta de manera agregada el presupuesto asignado frente al PAC situado y aprobado para la Unidad.

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PAC VIGENCIA ACTUAL	%	PAC REZAGO AÑO SIGUIENTE	%
GASTOS PERSONALES	6.022.800.000	5.661.864.400	94,0%	360.935.600	6,0%
GASTOS GENERALES	963.540.000	794.070.000	82,4%	169.470.000	17,6%
INVERSIÓN ORDINARIA	25.346.226.667	-	0,0%	25.346.226.667	100,0%

7.3 EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES 2015

De conformidad con la Circular Externa No. 02 de 2013 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se publicará antes del 31 de enero y durante el mes de julio de la vigencia, la versión actualizada del Plan de Adquisiciones 2015.

Para consultar el documento desde la página del SECOP, se puede consultar en el link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2015.do>, allí se ingresa; UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS – UPRA.

De la misma manera, dicho Plan se puede consultar en: <http://www.upra.gov.co/web/guest/upra/contratacion>, Plan de Adquisiciones 2015 en sus distintas versiones.

Las actividades descritas anteriormente tendrán como fuente de financiación recursos de funcionamiento e inversión en el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de

tierras y usos agropecuarios Nacional", participarán 2 profesionales y 1 Técnico para la atención de requerimientos de información financiera.

7.4 RELACIÓN DE PRODUCTOS A OBTENER 2015

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31/12/2015
1	Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA	Programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto	Informes periódicos sobre el avance en la ejecución presupuestal de la unidad	12
			Plan Anual de adquisiciones actualizado, a partir de la información brindada por los responsables de cada dependencia y establecidos para la vigencia diez (10) actualizaciones debidamente publicadas en el SECOP y WEB institucional	10
			Expedición del 100% de los CDP solicitados	100 %

8 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

En desarrollo de este ítem para el año 2015, la UPRA en el marco del objetivo "Optimizar la infraestructura física y logística para el desarrollo de sus funciones y requerimientos de los diferentes usuarios", asociado al proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional". Teniendo en cuenta el aplazamiento del que fuimos objeto la actividad inicialmente programada para "Adelantar el estudio técnico para la adquisición de una sede propia" y la "Adquisición de una sede propia" no será ejecutada en esta vigencia 2015. Sin embargo se adelantara el arrendamiento de una sede alterna para el cumplimiento de las actividades descritas en los proyectos de inversión misionales teniendo en cuenta que en la actual vigencia se triplicaron los recursos de inversión y consecuentemente se requiere de mayores espacios para las contrataciones de prestaciones de Servicios requeridas para el cumplimiento de los productos institucionales; Esto considerando el concepto de la empresa nacional de renovación y desarrollo urbano "Virgilio Barco Vargas".

De igual forma, para adelantar las acciones correspondientes al Control Interno Disciplinario se contara con la participación de 1 profesional que asistirá los casos que actualmente lleva la entidad y será financiado por el proyecto mencionado anteriormente.

En desarrollo del objetivo "Fortalecer la capacidad en el procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la UPRA", asociado de igual forma al proyecto de fortalecimiento, se contará con 4 profesionales que asistirán a los proyectos de inversión en la administración financiera y de metas físicas.

9 CONTROL INTERNO

EL Área de Control Interno para la vigencia 2015 cumplirá con cada uno de los roles asignados por la normatividad legal vigente. Adelantando la gestión pertinente para dar tratamiento a cada uno de los asuntos requeridos por las dependencias de la UPRA. Los productos obtenidos para la vigencia 2015 serán publicados en la página web de la entidad en el link, <http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>. A continuación se describen las principales actividades que serán ejecutadas.

9.1 GESTIÓN 2015 DE ACUERDO A LOS ROLES DE CONTROL INTERNO

9.1.1 Rol de valoración del riesgo

- El Área de Control Interno brindará elementos para la evaluación sobre procesos de administración de riesgos.
- Sugerirá opciones de mejoramiento que le permitan a la entidad ubicarse dentro de los procesos de globalización actuales para enfrentar un contexto adecuado en la administración de riesgos.
- Recomendará alternativas que permitan mejorar el tratamiento del riesgo definido por la organización.
- Apoyará a la entidad en el diagnóstico del nivel del grado de madurez de los procesos de administración de riesgos, ayudando a identificar las fortalezas y debilidades de las prácticas existentes.
- El Área de Control interno a través de la evaluación independiente - auditoría interna, asesoría a la alta dirección y seguimiento a los planes de mejoramiento identificará los elementos necesarios para que la Entidad asegure que los riesgos están siendo administrados efectivamente.
- Se efectuará seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, conforme al Mapa de Riesgos Institucional 2015. Este seguimiento será desarrollado dentro del ejercicio de auditoría interna.
- El área de Control Interno efectuará seguimiento y evaluación a los riesgos de corrupción de la UPRA y realizará las debidas observaciones y recomendaciones.

9.1.2 Rol de acompañamiento y asesoría

- Asesorará a la Dirección cuando fuese requerido su concepto en temas misionales y de apoyo.

- Asesorará a la entidad para evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades y tareas.
- Mejorará los procesos y la eficacia de las operaciones a través de las auditorías, evaluaciones e informes periódicos.
- Identificará riesgos a través de las auditorías.
- Identificará fuentes de recuperación y ahorro (austeridad del gasto).
- Brindará orientaciones técnicas con el fin de generar valor organizacional en la oportuna toma de decisiones, basada en la evaluación de posibles alternativas de solución a un problema.
- Control Interno acompañará y asesorará la Unidad a través de comités, reuniones, mesas de trabajo o de manera individual cuando fue requerido.

9.1.3 Rol de evaluación y seguimiento

- Evaluará y contribuirá a la mejora de los procesos de gestión, control y administración de la entidad (Auditorías).
- Evaluará los controles de cada uno de los procesos determinados en el Plan Anual de Auditoría, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoverá la mejora continua (auditorías y evaluaciones).
- Efectuará el seguimiento trimestral a la eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento/correctivas (planes de mejoramiento) derivadas de la evaluación independiente.
- Efectuará seguimiento a los Derechos de Petición conforme a lo establecido por la norma.
- Se ejecutaran las auditorías programadas en el Plan Anual de Auditorías 2015.
- En los Comités de Coordinación de Control Interno a realizarse de manera bimensual, se presentarán los resultados de la gestión a adelantar.

9.1.4 Fomento de la cultura del autocontrol

El Área de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol para la vigencia 2015, realizará 3 actividades que tendrán como objetivo principal generar en los servidores públicos de la UPRA una actitud de mejoramiento en la realización de sus labores.

Para cumplir con la meta prevista, Control Interno se apoyara en el Área de Comunicaciones para realizar los diseños y para difundir la información que se genere dentro de cada una de las campañas.

9.1.5 Rol de relación con entes externos

Control Interno cumplirá con rigurosidad el calendario 2015 para la presentación de informes a los entes externos.

De igual manera se brindara apoyo y asesoría a las dependencias en temas como: respuesta a requerimientos de información y atención de visitas que necesiten de la participación de Control Interno.

9.2 PRODUCTOS PREVISTOS PARA 2015

9.2.1 Seguimientos

- Ejecución de Proyectos de Inversión y seguimiento al SIIF nación.

9.2.2 Auditorias de Gestión y de Calidad

- Auditoria al Proceso de Planeación Estratégica
- Auditoria al Proceso de Comunicación y Divulgación Estratégica
- Auditoria al Proceso de Gestión Contable
- Auditoria al Proceso de Gestión Presupuestal
- Auditoria al Proceso de Gestión de Tesorería
- Auditoria al Proceso de Gestión Contractual
- Auditoria al Proceso de Gestión para la planeación de usos y adecuación de tierras.
- Auditoria Proceso de Gestión Documental
- Auditorías Internas de Calidad

9.2.3 Informes de Ley – Cumplimiento

- Informe Control Interno Contable - Contaduría General de la Nación (1)
- Informe Ejecutivo Anual Control Interno DAFP (1)
- Informe Derechos de Autor – Software (1)
- Informe Austeridad del Gasto (4)
- Informe por Dependencias DAFP (1)
- Informe SIGEP (4)
- Informe Pormenorizado Estado de Control Interno (3)
- Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción (3)
- Informe peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (2)
- Informe de Rendición de Cuentas 2015 (1)
- Litigob Seguimiento SIRECI (Contractual) (1)
- Informe de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos Institucionales (2)
- Informe Pormenorizado Estado de Control Interno
- Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción
- Informe peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

- Informe de Rendición de Cuentas 2015
- Litigob Seguimiento SIRECI (Contractual)

Mediante el proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional”, se apoyará el desarrollo de las actividades anteriormente descritas mediante la participación 2 profesionales para el desarrollo del programa de auditoria establecido para la vigencia 2015.

9.2.4 Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol.

Se desarrollarán 3 actividades de fomento de la cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno.

9.2.5 Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Interno

Se efectuarán 4 actividades de seguimiento a los planes de mejora resultantes de las auditorías internas de gestión y calidad con el fin de verificar que las acciones derivadas de dichas evaluaciones se hayan implementado de manera eficiente y eficaz.

10. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2015

10.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El presente Plan de Acción Institucional para la vigencia 2015, tiene dos instrumento de seguimiento y evaluación El primero se basa en los sistemas de seguimiento establecidos por la nación y que se realizan periódicamente (mensual), con el sistema unificado de inversiones y finanzas públicas del Departamento de Planeación Nacional DNP SUIFP, el Sistema de Seguimiento a las Inversiones Públicas SPI Sinergia y el sistema integrado de información financiera SIIF, que le permite a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de diferentes Entidades.

El segundo consiste en el seguimiento periódico al cumplimiento de metas establecidas en las políticas de desarrollo administrativo que se realiza en el marco del CIDA Comité Institucional de Desarrollo Administrativo Upra y de las responsabilidades del, Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Comité de Dirección.

Se utilizarán de manera instrumental los tableros de indicadores misionales los relacionados con los proyectos de inversión en la parte misional, permitiendo la realización de las evaluaciones estratégicas que miden el logro del objeto de la Entidad.

Y por otra parte se utilizará el tablero de indicadores de gestión que permiten medir el cumplimiento de los procesos de apoyo y evaluación de la Entidad que condicionan el normal funcionamiento de la misma de cuya ejecución depende la entrega oportuna y eficiente de los bienes y servicios a los usuarios de la UPRA.. Los factores críticos de éxito, son todas aquellas actividades o procedimientos que garantizan la obtención de los resultados previstos en cada proceso, si estos son satisfactorios, van a asegurar un funcionamiento competitivo y exitoso de la Unidad.

Los criterios para realizar el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción, corresponden al cumplimiento de metas y obtención de los productos teniendo en cuenta sus componentes fundamentales:

1. El cumplimiento en la ejecución de las actividades y productos de las áreas misionales gestión misional y de gobierno de acuerdo a cronogramas y avance en los productos institucionales. Se pondera dentro del Plan en un 60%.
2. El cumplimiento en la ejecución de actividades y productos en materia de apoyo a la gestión, control y evaluación se pondera en un 40%.

10.2 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN

En cumplimiento de las disposiciones legales en especial del Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, la UPRA socializa el contenido plan de acción institucional en clave del modelo integrado de planeación y gestión, a través de su sitio web institucional en www.upra.gov.co, con el fin de que los ciudadanos, las entidades públicas, las entidades de control y todos los interesados en los servicios y productos institucionales conozcan la oferta de la Unidad para el año 2015. Igualmente el objetivo de sus proyectos, las actividades, productos y metas en la presente vigencia, con las cuales se pretende desarrollar la misión encomendada.

De otra parte el Plan de Acción Institucional 2015 fue construido colectivamente y de manera concertada desde las diferentes áreas de la Entidad, permitiendo con ello la apropiación de los compromisos asumidos por parte de todo el equipo humano que conforma la Unidad.

El equipo de trabajo de la Unidad, es el primer difusor de los contenidos del plan de acción, sus objetivos y metas, en los diferentes escenarios tanto al interior como al exterior de la Unidad. Finalmente, conocedores de la importancia de mantener una comunicación permanente y fluida de cara a los usuarios, la oficina asesora de comunicaciones diseñara una estrategia orientada a divulgar e informar acerca del alcance, contenido, seguimiento y evaluación del Plan 2015.

